

AL SEÑOR MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO, EN EL DES-
PACHO DE LO INTERIOR Y POLICIA.

SEÑOR MINISTRO:

EN cumplimiento á una disposición de ley, que entraña verdadera necesidad para la más perfecta regularización del servicio público, tengo la satisfacción de dar á U. cuenta detallada y lo más minuciosa posible, de la parte que me corresponde en el Ramo de Policía.

La sección de la República que está bajo la jurisdicción de esta Intendencia, es acaso la más importante y laboriosa, por cuanto tiene su centro de acción en el puerto principal del país y se extiende á un territorio considerable y poblado en casi toda su extensión.

Es, pues, natural que las necesidades del servicio estén en relación directa con la importancia del movimiento incesante y cada vez mayor que se desarrolla en esta Provincia, y especialmente en su capital.

Y es por ello que, cuando recibí la circular número 1 de la Dirección General de Policía, cuya copia acompañó (Anexo número 1), y en la cual se me pidió determinase las necesidades y reformas de que había menester la sección de mi cargo, procedí en el acto á informar al respecto, según lo verá U. por mi contestación (Anexo número 2) que también acompañó.

Más como la experiencia ha venido demostrando no ser las necesidades puntualizadas en ese documento, las únicas que se presentan, sinó que, con el transcurso de los días han aparecido otras, que se imponen por sí mismas; de aquí que me permita ampliar lo manifestado en mi oficio de entonces.

Me permitirá, pues, el señor Ministro, que solicite su atención á los puntos que voy á desarrollar, ya que ellos dicen mucho de indispensable para la marcha segura, para la acción pronta y para la práctica saludable en la acción de la Policía.

REFORMAS EN EL LOCAL.

ANTIGUO y mucho como es el edificio en que se despachan los asuntos de la Alta Policía, y sirviendo, como sirve, una parte de él para Cuartel de los agentes; veníase notando, día á día, la necesidad de una refacción completa, para luego distribuir el servicio en secciones y oficinas separadas, para conseguir, con lo primero, ó sea la refacción del edificio, evitar su completa destrucción que iba á comenzar, ó mejor dicho, á continuar, por el desplome de la parte superior de las salas altas; y con lo segundo, al par que la independencia de cada sección en su acción separada, la armonía, regularización y desenvolvimiento natural en el desarrollo combinado del servicio interior.

Hube, pues, de emprender en la refacción más completa posible de lo que estaba destruido y de lo que seguía por el mismo camino; tanto por las razones expuestas, cuanto por decoro mismo, toda vez que el edificio estaba en estado lastimoso, con descrédito para el país y, en especial, para el primer puerto de la República.

Hoy presenta ya el edificio de la Policía de Guayaquil, un aspecto decente, que no nos hace, cual antes, ruborizarnos ante la extrañeza de los que nos visitan.

La oficina de la Intendencia está separada é independiente de las demás, con todas las cuales se comunica por medio de timbres eléctricos, que prestan toda facilidad para el pronto y metódico despacho de los infinitos asuntos que convergen á esta oficina.

La Secretaría, ocupa un salón contiguo al anterior, y en él están convenientemente distribuidos los empleados que la sirven y dependen de ella, con la mayor comodidad.

También para los Ayudantes se ha arreglado, del modo más conveniente, un salón especial que, así mismo, se encuentra contiguo al de la Intendencia.

La Oficina de Estadística ocupa una sala separada,

en la cual están distribuidos, de manera apropiada, todos los menesteres para tan interesante servicio.

Por lo que respecta á la Sección de Pesquisas, tiene su despacho, también separado, y con las dependencias de que ha menester por el carácter de tal servicio y por lo especial de sus labores.

Y por último, el espacioso salón que sirve para el despacho de las Comisarías, ha recibido también bastantes y serias reparaciones.

Creo, señor Miembro, que no he menester de entretenerme en pormenores que sería por demás puntualizar; y bastará con que repita que hoy el local de Policía ha cambiado por completo y se encuentra en un estado de decencia por demás satisfactorio.

INCENDIOS.

EL terrible azote que diezma implacable á Guayaquil, merece llamar seriamente la atención general y con especialidad la del Gobierno.

Una de las dificultades, entre las muchas con que se tropieza para combatir con oportunidad los incendios, déjase notar la imposibilidad de saber en el acto cuál es el punto amagado.

Para remediar esto, nada mas práctico é indispensable, que los *anunciadores eléctricos*, que son la última y más importante invención en la materia.

Y como conozco la gran utilidad de ellos y lo preciso de su instalación, he reflexionado maduramente, y como resultado de mis reflexiones, he llegado á formular un proyecto por demás practicable y cuya ejecución, apenas si produciría un gasto de algo más de tres mil sucres.

Para mayor exactitud del aviso dado por los anunciadores, divido la ciudad en ocho cuarteles, en vez de los cuatro en que estaba. En cada cuartel y en puntos equidistantes, se colocará un botón dentro de una cajita de hierro con tapa de vidrio, la que será rota para oprimir el botón que produce la alarma en unos aparatos, que estarán colocados en cada depósito de bomba, en la casa del Jefe del Cuerpo de Bomberos, en la Intendencia de Policía, la torre de la Catedral y demás lugares públicos. En estos aparatos aparecerá el número instantáneamente, indicando el

cuartel incendiado y continuando la alarma por medio de un timbre.

Por manera que al salir la bomba de su depósito, ya el bombero sabe á donde dirigirse. Además, la campana mayor de la Catedral dará ciertos toques según el número que indique el anunciador.

A nadie se le oculta la imperiosa necesidad de este sistema de práctica recomendable; y será él una de mis mas constantes preocupaciones, procurando que, cnanto antes, quede instalado ese servicio que entrañará una positiva ventaja, una preciosa garantía para la seguridad de Guayaquil.

Para ello me es satisfactorio decir que cuento con la buena voluntad de los principales propietarios y comerciantes de esta plaza, que nunca se muestran sordos al llamamiento que se les hace para procurar el bien de la ciudad.

Acaso, pues, pronto me será dado comunicar á U. la instalación de tan importante servicio, sin que él ocasione el menor gasto al Erario Nacional.

ESCUELA-TALLER.

AUNQUE en esta población, esencialmente industrial y trabajadora, la vagancia no se ha desarrollado en términos escandalosos, cual sucede en otros centros de población; sin embargo, el mismo movimiento y agitación comercial, hace que los menores se dediquen libremente, por el descuido de sus padres, á ejercer ciertos oficios y grangerías en cuyo desempeño encuentran la ocasión de irse corrompiendo de grado en grado, hasta dar en vagos ó en rateros de profesión.

La acción de la Policía resulta estéril, por la falta de medios apropiados; tanto más, cuanto que los padres no ejercen su autoridad para reprimir los desvíos de sus hijos.

Se impone, pues, la creación de un Establecimiento al cual sean llevados todos los vagos para imponerles el aprendizaje de un oficio; manteniéndolos allí hasta que se encuentren en estado de volver al seno de la sociedad como hombres útiles para ella.

A tal Establecimiento se le podrían señalar fondos propios para su instalación, sostenimiento y prosperidad, de manera muy fácil y corriente.

La destrucción de la vagancia, señor Ministro, puede auxiliarse atacando á otro vicio funesto que, por desgracia, es imposible estirpar; el horrible, degradante vicio del *juego*, gangrena horrorosa de la Sociedad.

Ya que no es posible hacerlo desaparecer, grávesele con un impuesto que sirva para el sostenimiento de la *Escuela-Taller*. Nada más justo, ni mas equitativo, ni mas hacedero, que sea un vicio indestructible el que atienda á la persecución de otro que, tanto como aquel, viene deplorando la sociedad.

Pronto, pues, presentaré á U., señor Ministro, un proyecto en forma y bien detallado, tanto en lo que se refiere á la *Escuela-Taller* como al impuesto que indico para sostenerla.

IMPRESA DE POLICIA.

He aquí otro punto sobre el cual solicito la atención preferente del señor Ministro.

No se ocultan las ventajas que resultarían de la adquisición de una Imprenta completa, para establecer un taller tipográfico en esta Policía; y tales ventajas se presentan bajo distintos aspectos y variados puntos de vista.

Tenemos, primeramente, que á ese taller concurrirían todas las obras de Gobierno; y es indudable que se alcanzarían, en todas y cada una de ellas positivas economías, toda vez que se trabajarían por el precio de sólo los gastos, evitándose el recargo de gananciales, á veces exorbitante que se paga á los demás talleres.

Y por otra parte, al adquirir dicha Imprenta, se establecería una publicación bisemanal ó semanal que, con el título de "Gaceta de Policía", tratara únicamente de los asuntos concernientes á este ramo. Incontestables serían las ventajas que se siguiesen á la publicación de un periódico de esa naturaleza, y entre otras las de conocer á fondo los adelantos operados en la Policía de otras naciones, lo cual se obtendría por un servicio de canges, bien organizado. Y no sólo esto, sí que también la instrucción y moralidad del Cuerpo por medio de lecturas apropiadas, así como la enseñanza del pueblo en orden á sus conexiones con la Policía.

No he menester de extenderme sobre este punto, pues

que la ilustración del señor Ministro y su claro juicio, le harán comprender lo útil que sería la realización de este proyecto.

COMISARIAS.

TANTOS son los casos difíciles, en tal número las contravenciones para cuyo fallo se encuentran perplejos los jueces legos, que no es raro el resultado de una sentencia inopinada y fuera de ley, aun después de la meditación y por muy perito que apareciera el Comisario que la dictó.

En estos casos, sobrevienen incidentes deplorables que es menester se eviten á todo trance.

¿Y cuál sería el remedio para ello?—No otro, á mi juicio, que el de disponer que los Comisarios sean letrados; y para conseguir que estos admitan los puestos, bastaría fijarles una renta equitativa que, en ningún caso, debería bajar de \$ 200 para los de esta ciudad.

Una larga experiencia viene confirmando la necesidad de esta reforma; y creo que ella merecerá la atención del señor Ministro.

DOTACION DEL CUERPO.

ASUNTO es este, sobre el cual han tratado largamente todos mis antecesores; y el cual es indispensable tocarlo nuevamente, toda vez que la situación no ha cambiado, y las necesidades á este respecto permanecen en su punto, ó mejor dicho, acrecen cada día más.

En efecto, indudable es que la necesidad del aumento de personal, se impone en razón directa con el creciente desarrollo de la población, la creciente inmigración, cada día mayor, y el desenvolvimiento rápido del movimiento en todo sentido y bajo todas formas.

Aumentando á 400 el número de los celadores y proporcionalmente á éstos el de Sub-Inspectores, se conseguiría regularizar el servicio siquier fuera en las más apremiantes necesidades de este, ya que ese mismo número sería exiguo si entráramos á tratar de la organización en toda forma y con la amplitud que sería de desear.

Mucho es lo que se hace, séame permitido decirlo, con tan corto número de agentes; y si esto se consigue á costa de grandes esfuerzos é imponiendo servicios redoblados al personal, se puede calcular á qué grado de adelanto llegaríamos, al disponerse el aumento hasta el número de empleados que indico; y así, suplico al señor Ministro, se digné recibir como formulado aquí mi pedido á este respecto.

El mismo servicio, redoblado de continuo, sobre que vengo hablando, provoca el aumento de enfermos en el Cuerpo; y todos esos enfermos significan una considerable de personal, al propio tiempo que un gasto, mayor que el corriente, en raciones para individuos impedidos de servir.

Creo, pues, que estas son otras razones terminantes que aconsejan el aumento de personal.

BALSAS.

Sox el foco de delitos de distinta naturaleza, y esto proviene principalmante, de la diversidad de personas que acuden á vivir en estas verdaderas casa-posadas, donde, casi sin excepción, viven en consorcio el crimen con la complicidad.

Gran contrabando de aguardientes se hace por ellas, valiéndose de las canoas lecheras; los botes fleteros introducen mercaderías con grave detrimento de los derechos fiscales, y no es raro encontrar con frecuencia en sus viviendas, objetos de mala procedencia que por lo regular han servido de pista para las investigaciones de la Policía.

Por lo pronto, creo que el remedio mas eficaz que por ahora se puede emplear, sería el de obligar á los propietarios de las balsas que coloquen á la entrada de sus muelles un portón, que deberá permanecer cerrado desde una hora determinada de la noche á semejanza de toda vivienda. Con esto se conseguirá aislarlas completamente de tierra, evitando ese constante tráfico de objetos de dudoso dueño, al mismo tiempo, que los escándalos que diariamente se suceden por el expendio de licores.

CASAS DE CORRECCION.

No existe, por desgracia, en esta ciudad, lugar alguno donde se pueda corregir el vicio. Las casas de Beneficencia, se niegan; los Hospitales son insuficientes, y los particulares, por lo regular, no quieren recoger personas de malas costumbres. Ante esta expectativa, triste es decirlo, la Intendencia tiene que verse en la dolorosa necesidad de prescindir de su elevada misión, que por la sociedad se le ha encomendado, de alejar del vicio á estos seres desgraciados que por cualquiera de esos incidentes que ocurren en el mundo, se han dejado pervertir.

En cuanto á los hombres, se puede acudir al medio de entregarlos á algún taller, para dedicarlos á oficio; pero con relación á las mujeres se hace de todo punto imposible pasar por alto la apremiante necesidad de una Casa de Recogidas.

GREMIOS.

AUNQUE ya he dicho lo bastante sobre este particular en mi oficio, contestación á la Circular que me dirigió el señor Director General de Policía; sin embargo, no dejaré de llamar la atención del señor Ministro, sobre este asunto, que lo creo importantísimo tanto porque esto será una base para el Registro Civil, cuanto porque la Estadística, y la buena marcha de las investigaciones de la Policía, en el amplio círculo de sus pesquisas, reclaman, con imperiosa voz, la necesidad de la Reglamentación de los Gremios.

GENDARMERIA.

PARA el servicio nocturno, y aun para otros, convendría la creación y organización de una Compañía de Gendarmes de á caballo, cuyo número podría elevarse á cien.

Innecesario es detenerse á puntualizar las ventajas innegables que resultarían por la acción de esta Compañía; y los resultados prácticos lo patentizarán con toda elocuencia, cuando la indicación que hago, se vea convertida en útil y provechosa realidad.

RATEROS.

No hay mas pena y castigo para la represión de éstos, que la de 7 días de prisión y \$ 20 de multa, que el Código Penal señala en su Tratado de Contravenciones; por manera que con frecuencia se les ve en libertad, amagando constantemente á la sociedad.

Mis antecesores, no han cesado de pedir una disposición que les imponga mayor pena, al mismo tiempo que dé mayor suma de facultades á la Autoridad de Policía para reprimir este vergonzoso vicio.

En 15 de Junio de 1896, la Jefatura Suprema de la República, expidió un Decreto, fundado en el cual las Comisarias imponían la pena de noventa días á los rateros sorprendidos en infraganti delito, previa breve y sumaria averiguación del hecho y sus circunstancias; con esto se logró intimidar algún tanto el atrevimiento de los rateros; mas hoy, que ya no está en planta la referida disposición, se hace necesario se dicte otra, que satisfaga el derecho que tiene el ciudadano de exigir de la Autoridad, garantías para la propiedad amenazada por la impunidad que tanto alienta al criminal.

POLICIA DE PESQUISAS.

INDUDABLEMENTE ésta es una de las secciones mas importantes de la Policía, por cuanto su acción tiende á descubrir todos los crímenes, tantos delitos que permanecerían en el misterio ó cuyos autores quedarían impunes, á no ser por la acción sagáz, secreta é inteligente de los individuos dedicados á la pesquisa.

La misma importancia de esta sección, exige, pues, que se atienda á tenerla siempre en buen pié, servida por individuos aptos, capaces y bien remunerados.

Y para ello sería menester que se la considerara en el presupuesto de Policía, dotándola con el número de empleados que se necesita para el servicio en toda forma.

La práctica nos viene enseñando, por medio de prontas y acertadas pesquisas, que, con la acción de esos agentes se consigue que ni el mas leve crimen, ni la contravención mas oculta, ni el delito mas misterioso, queden y permanezcan sin ser descubiertos hasta sus menores detalles.

Sería cansado extenderme en puntualizar con ejemplos las grandes ventajas de esta sección; y así, debo concretarme á recomendar al señor Ministro la formal organización de ella, en la forma que me permito proponer según el proyecto que acompaño. (Anexo número 3).

VENDEDORES AMBULANTES.

CADA día que transcurre, se aumenta el número de vendedores ambulantes en esta ciudad. El desarrollo creciente del comercio, trae consigo esta industria, á la que se dedican, con buen éxito, multitud de personas que la ejercen honradamente.

Pero, como suele suceder en todo, resulta que, á la sombra de esta industria permitida, se ejerce el tráfico de objetos robados.

Y para evitar en lo posible que tal suceda, para poner coto á semejante abuso y poder descubrir á sus autores cuando se cometiere, así como para asegurar la honradez en ese tráfico; pido á U., señor Ministro, se sirva estudiar el proyecto de decreto reglamentario que acompaño (Anexo número 4) y autorizarme para ponerlo en práctica, con la seguridad de que producirá excelentes resultados.

VENTA DE PERIODICOS, &

GRAN número de menores de edad, de chiquillos hasta de muy pocos años, se dedican á la venta de periódicos y billetes de la lotería. Impedirles esta industria, que la mayor parte ejercen honradamente, no sería justo, por cuanto ella les presta á casi todos el medio de subsistencia para sus madres, ó hermanos, etc. Pero como, al propio tiempo, hay algunos que por ello descuidan la asistencia á los planteles de instrucción, he creído conveniente dictar un reglamento especial al respecto (Anexo número 5), el cual produce buenos resultados.

POR lo demás, señor Ministro, sólo me resta referirme nuevamente al contenido del anexo número 1, por cuanto

en él me he explicado lo suficiente en lo que dice relación con otros puntos de importancia.

Dispónganse las reformas que dejo puntualizadas, y habrá ganado en mucho la Policía del primer puerto ecuatoriano, de este centro de actividad cuyo movimiento crece rápidamente, día á día, y por lo mismo impone mayores necesidades.

Que me sea dado alcanzar lo que vengo solicitando; y entonces podré confiar en que llegará á levantarse esta sección de Policía á la altura que le corresponde, y á organizarse de tal modo que llegue á colmar nuestras mejores aspiraciones.

Por lo que respecta á la remuneración de empleados, séame permitido, señor Ministro, acompañar un proyecto de presupuesto, fundado en la equidad y basado en la justicia. (Anexo número 6).

El empleado que se mira bien retribuido en sus faenas, siente un verdadero estímulo, no tan sólo para proseguir en el cumplimiento estricto de sus deberes, sí que también para hacer mayores esfuerzos, dentro de la órbita que le está trazada, en obsequio al mayor lucimiento y éxito de sus trabajos.

En lo tocante al movimiento de los asuntos relacionados con el ramo de Policía en la sección territorial á mi cargo, el Informe estadístico que acompaño, proporcionará al señor Ministro gran acopio de datos y noticias de importancia no despreciable.

Termino, señor Ministro, expresando á U. mi satisfacción por el grado creciente de moralidad que se viene observando en Guayaquil; pues que esta hermosa y noble ciudad prospera en todo sentido, á pesar de las catástrofes físicas que sobre ella han pesado y contra los deseos de quienes habrían deseado verla apartada de sus honrosos antecedentes.

Guayaquil, Diciembre 31 de 1898.

EL INTENDENTE,

Guayaquil S. Roca

ANEXO Núm. 1.

REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Dirección General de Policía
DE LA
REPÚBLICA.

Quito, 9 de Noviembre de 1898.

CIRCULAR NUMERO 1.

Señor Intendente General de Policía de la Provincia del Guayas.

Habiéndome confiado la Dirección General de Policía, en consonancia con el Decreto Ejecutivo de 1.º del mes en curso, no vacilo un momento en esperar que, mediante la valiosa cooperación de U., su ilustración y la experiencia adquirida en el desempeño de su cargo, no será imposible dar á ramo tan importante la vida y expansión que ha menester para que, en realidad de verdad, se convierta en la principal garantía de la seguridad y orden públicos.

Por esta razón, y á más de que en adelante serán frecuentes sus comunicaciones con esta Oficina, espero de U. que lo mas pronto y, si le fuese posible, á vuelta de correo, se sirva remitirme los datos siguientes:

- 1.º Razón exacta del personal que compone esa Policía y de los sueldos que respectivamente gozan sus empleados; aclarando si las rentas fiscales de la Provincia cubren el presupuesto.
- 2.º Copia del Reglamento que rige ese Cuerpo y del método y sistema que ha adoptado U. en la distribución de la fuerza de Policía y en el cumplimiento de sus demás deberes; y
- 3.º Una exposición detallada de las necesidades de ese Cuerpo y de las reformas que crea U. convenientes para el perfeccionamiento del ramo.

Como la intención del señor Presidente de la República y de su Gabinete, á par que la del suscrito, es que desde el principio del año próximo comience una nueva era para la Policía en general, reitero mi súplica de la brevedad mayor posible en el cumplimiento de lo prescrito.

Sírvase U. hacer trascendental la presente nota-circular á los demás señores Comisarios de O. y S. de esa Provincia, á fin de que también ellos le suministren los datos pedidos en lo relativo al Cantón que respectivamente les incumbe.

Dios y Libertad.

A. Moncayo.



ANEXO Núm. 2.

NUMERO 722.

REPUBLICA DEL ECUADOR.

INTENDENCIA DE POLICIA

DE LA
PROVINCIA DEL GUAYAS.

Guayaquil, á 19 de Noviembre de 1898.

Señor Director General de Policía.

QUITO.

Altamente honroso es para mí contestar su Circular núm. 1, fecha 9 del presente, que se ha servido dirigirme, pidiendo los datos relativos á esta Policía; así como las mejoras que en mi concepto pudieran practicarse, para la mejor marcha y regularización del servicio de Policía, que constituye en todas partes uno de los ramos más importantes de la Administración pública, por cuanto de él depende la seguridad y bienestar social.

Pasando, pues, á satisfacer lo solicitado por U., pido su atención sobre los puntos siguientes:

- 1.ª El presuesto de empleados se cubre con las entradas fiscales. Respecto al personal de Celadores es indispensable aumentarlo con cien hombres más, por lo menos, para que el servicio sea siquiera regular, pues, el número de trescientos es insuficiente, como puede U. convencerse teniendo á la vista el plano de Guayaquil, con la distribución escasa que he hecho de los Celadores para la guarda de la ciudad. Además, para resolver este punto hay que considerar que de los Celadores tenemos que deducir los enfermos, los que están en comisión y en destacamento en los pueblos, y los porteros y amanuenses

de diferentes oficinas como la Gobernación, la Corte Superior, los Juzgados de Letras, etc. Al pedir el aumento de los individuos que componen el Cuerpo de O. y S., creo necesario pedir también el aumento de sus sueldos, porque en este puerto los jornales, aun los de los oficios mas bajos, son mucho mayor que la pequeña cantidad de treinta sucres con que actualmente se remunera á un guardián del orden público; y esto trae como inmediata consecuencia que los que forman parte de este Cuerpo, es gente liciada é inútil, con pequeñas excepciones.

- 2.ª El nombramiento de un abogado de Policía es necesarísimo, porque los Comisarios que administran justicia en las contravenciones son legos, y de allí que á cada momento se susciten cuestiones, en las que cometen mil abusos los tinterillos y los rábulas. Además en la Intendencia también se resuelven cuestiones de derecho, que hay que consultarlas.
- 3.ª La creación de un Cuerpo de Policía secreta se deja sentir muchísimo, su existencia es muy conveniente para auxiliar á la oficina de Investigaciones sobre la pesquisa de crímenes y de robos. Con un buen personal para esta sección creo no necesitar de más para la captura de ladrones.
- 4.ª La organización de cincuenta gendarmes de á caballo para que por las noches recorran las afueras de la ciudad que es por donde pululan los malhechores, asaltando las casas de la gente infeliz, sería muy conveniente. Para cuidar esta ciudad, inclusive sus extramuros, se necesitarían ochocientos hombres; pero como esto no es posible, pido siquiera lo muy necesario para hacer el servicio en referencia.
- 5.ª Hace algún tiempo que se viene palpando aquí la necesidad de una buena reglamentación de obreros, como se estila en otros países; y por lo cual necesito que estudiado detenidamente por U. el punto en cuestión, se le dé forma legal á la siguiente disposición, la cual también prestaría indudablemente grandes auxilios á la Estadística, al par que se daría un buen paso hácia la organización del Registro Civil.

OCTAVIO S. ROCA,

INTENDENTE GENERAL DE POLICIA DE LA PROVINCIA
DEL GUAYAS.

Por cuanto es necesario deslindar al hombre honrado del que no lo es, al laborioso del vago, para evitar que los rateros y gente pernicioso á la sociedad se escuden bajo los gremios, burlando así la acción de la autoridad, porque éstos no están convenientemente organizados, y como, demás del alquiler del trabajo, que aún para ser protegido, necesita de la inspección y reglamentación por la autoridad, hay otras manifestaciones de la actividad industrial que requieren también garantías de reglamentación, como amparo de las que las ejercen honradamente y del comprador de buena fé;

Dispongo:

- Art. 1.º Todo jornalero, doméstico ó individuo que preste sus servicios á diario, aun cuando el pago sea mensual, quincenal, semanal ú ocasional; ya sea nacional ó extranjero, residente en este puerto, deberá solicitar de esta Intendencia, una papeleta en la que conste su filiación, domicilio, oficio, taller, casa ó lugar donde trabaje y cuerpo de milicia donde esté afiliado; y si es extranjero, la nacionalidad á que pertenece.
- Art. 2.º Todo patrón ó maestro de taller, deberá exigir, al dar trabajo á un individuo, el correspondiente "Boleto de Ocupación", y al despedirlo, dará parte al Intendente de las faltas que cometiere, quitándole el referido boleto, si por su conducta no fuere acreedor á seguir poseyéndolo, de lo contrario será solidariamente responsable de lo que hiciera el individuo al salir de su poder.
- Art. 3.º Los Comisarios exigirán al contraventor, la presentación del referido Boleto, en el momento de la calificación.
- Art. 4.º Dos meses después de publicada la presente Disposición, será juzgado como vago, todo aquel que no tenga su "Boleto de Ocupación".
- Art. 5.º Establézcase en la Secretaría de esta Intendencia, á cargo del Secretario, un registro donde consten los afiliados de que habla el Art. 1.º.

Art. 6.º Señálase para la repartición de Boletos á los diferentes gremios, el orden y fechas siguientes: Del 1.º al 10, los cargadores, comprendiendo entre éstos, á los enfardeladores y á las cuadrillas de Aduana y Muelle, y las de las casas de exportación. Del 11 al 15, los domésticos y mozos de hoteles y fábricas. Del 16 al 20, los carpinteros. Del 21 al 25, los albañiles, pintores y empapeladores. Del 26 al 31, los sastres y tintoreros. Del 1.º al 5, los cocheros, carretoneros y fleteros. Del 6 al 10, los zapateros y talabarteros. Del 11 al 15, los herreros y plateros. Del 16 al 20, los carniceros y matarifes. Del 21 al 31, los vendedores ambulantes de toda clase de objetos muebles, así como los vendedores ambulantes ó en puestos transitorios, de artículos alimenticios; y todo individuo que, no estando comprendido en los gremios anteriores, trabaje á jornal cualquiera que sea el oficio á que se dedique.

Art. 7.º Los vendedores ambulantes de toda clase de objetos muebles, solicitarán de esta Intendencia, un permiso en el que conste la lista de los objetos que venden, y con el cual comprobarán la legitimidad de su procedencia. El comprador, á su vez, la exigirá, para la seguridad de la compra.

MODELO DEL BOLETO DE OCUPACION.

Don
que vive en la calle de.....
Núm.....de profesión.....trabaja en
marcha en..... y queda inscrito
en el Registro de esta Intendencia.

Guayaquil..... de 189..

El Jefe del Taller.

El Intendente.

(Al dorso la filiación.)

Al mismo tiempo creo sería muy conveniente, y por eso lo he consignado en el Art. 1.º, que al individuo antes de dársele el Boleto de que hablo en la disposición, se le exija pertenezca á uno de los Cuerpos de Guardia Nacional ó Compañía de Bomberos, para evitar con esto el

abuso que las comisiones cometen al tomar á los remisos, pues, entre otros anotaré, el de pedir dinero á los reclutados para darles la libertad y el empleo de otros medios violentos que originan serias puebladas, constituyendo una verdadera amenaza para la tranquilidad de las familias.

- 6.ª Una disposición para el castigo de los rateros reincidentes conocidos, es de imperiosa necesidad. Aquí la práctica que encontré existente, era la de imponérseles noventa dias de prisión, y aún así después de que cumplieran su condena salían á constituir nueva amenaza á la propiedad. Un ejemplo sucedido ayer no mas, puede servir para demostrar la verdad de mi acerto. La Corte Superior me ofició en dias pasados ordenando la libertad de los condenados á noventa dias, por cuanto el tratado de las Contravenciones del Código Penal, sólo prescribía la prisión de siete días. En esta virtud, los solté el día 17 de los corrientes, y el 18 (ayer) por la noche, asaltaron, á mano armada, una casa de la calle de la "Industria", produciendo gran alarma en el barrio.
- 7.ª No menos importante será la que se refiera á ponernos al abrigo de la gente perniciosa que es lanzada de otros paises y que vienen á infestarnos, como se comprueba con la Estadística que está demostrando que la mayor parte de los rateros y ladrones que hay aquí son extranjeros.
- 8.ª En mi concepto, debe prohibirse en absoluto que los menores de ambos sexos vendan billetes de lotería, porque este oficio les deja ancha puerta al vicio, facilitando de un modo increíble su corrupción. Sino se dicta esta prohibición, mal porvenir auguro á individuos que desde los siete años no tienen mas escuela que la vagancia: triste fuente de males para la sociedad.

Con la confianza de que U. sabrá atender debidamente á todo lo que solo dejo anotado, por la falta de tiempo, me prometo ir sometiendo á su ilustrada consideración durante las próximas comunicaciones, con esa Dirección, las nuevas necesidades de esta Intendencia, conforme la experiencia las vaya enseñando.

Dios y Libertad,

Octavio S. Roca.

ANEXO Núm. 3.

.....
.....
.....

CONSIDERANDO:

- 1.º Que la acción de la Policía de Pesquisas, produce resultados prácticos importantes, en orden al descubrimiento de crímenes y delitos, captura de criminales y delinquentes, etc.; y
- 2.º Que esa acción se impone como necesaria y con el carácter de indispensable en un puerto que, cual el de Guayaquil, está sujeto á la gran actividad del movimiento comercial y la corriente continua de inmigración,

DECRETO:

- Art. 1.º Establécese en la Policía de Guayaquil una Sección de Pesquisas, destinada exclusivamente á las funciones que le son adherentes.
- Art. 2.º Esta Sección especial, como todas las demás, quedará bajo las órdenes inmediatas del Intendente.
- Art. 3.º Comprenderá esa Sección el siguiente personal con la asignación que á cada empleado se le señala; y estos serán nombrados por el Ministerio, á propuesta del Intendente de la Provincia:

Un Jefe de Pesquisas, con...	\$ 150	mensuales
Un Secretario.....	" 100	"
2 Amanuenses.....	" 50	c/u.
30 Agentes.....	" 50	"

Dado, etc.

ANEXO Núm. 4.

OCTAVIO S. ROCHA,

INTENDENTE GENERAL DE POLICIA DE LA PROVINCIA

DEL GUAYAS.

Considerando:

Que el aumento diario de los vendedores ambulantes hace menester regularizar esa industria, tanto para el resguardo de los intereses públicos, cuanto para evitar el tráfico que, á su sombra, hacen los ladrones y rateros;

Decreto:

El siguiente Reglamento para los vendedores ambulantes y corretaje.

- Art. 1.º Todo el que quisiere dedicarse al negocio de ventas ambulantes, se presentará previamente ante esta Intendencia, á fin de que le sea concedida la respectiva licencia, según el modelo número 1.
- Art. 2.º En la Sección de Estadística se llevará un Registro especial, en el cual se registrará el nombre y la filiación completa del que solicitare la licencia, y la fecha en que se le concedió; todo esto conforme al modelo número 2.
- Art. 3.º Al fin de cada mes, se presentará el interesado en misma la Oficina para que le sea renovada ó refrendada la licencia.
- Art. 4.º Todo vendedor ambulante está obligado á llevar siempre consigo la licencia que lo acredita como tal, y estará en la obligación de presentarla á cualquier comprador que se la pida. Cuando al ser requerido para ello, diera evasivas ó pretextos ó se negare á exhibirla, el comprador podrá denunciarlo

en el acto á la Policía, haciéndolo conducir por cualquier agente de ella.

- Art. 5.º Al presentarse el vendedor ambulante á solicitar la respectiva licencia, dejará depositada una lista de los efectos que vá á poner á la venta, suscribiendo esa lista. Cada mes, á la renovación de la licencia, presentará una nueva lista con todos los requisitos necesarios.
- Art. 6.º La Policía exigirá un garante á todo vendedor que solicitare licencia, cuando lo estimare necesario; y el garante suscribirá también las listas de que habla el artículo anterior.
- Art. 7.º Los agentes de Policía podrán, en cualquier momento, exigirla á los vendedores que vieren por las calles, y cuidarán de hacerlo así á menudo para la más completa seguridad en la honradez del tráfico.
- Art. 8.º Quedan excluidos de esta obligación los caramancheleros que tuvieren puestos fijos y estuvieren inscritos para el pago de los derechos municipales correspondientes; mas no los vendedores de menudencias y baratijas que no tuvieren puesto determinado.
- Art. 9.º Al obtener la primera licencia pagará cada vendedor ambulante la suma de \$, y \$ por cada renovación.
- Art. 10 El derecho de licencia que impone el artículo anterior, formará un fondo especial destinado á ayudar el sostenimiento de la Escuela-taller, si se llegare á fundar, ó á otro objeto análogo en caso contrario.

Dado, etc.

MODELO NUM. 1.

NUM.....

REPUBLICA DEL ECUADOR.

INTENDENCIA DE POLICIA
DE LA
PROVINCIA DEL GUAYAS.

Se concede licencia á
para que pueda dedicarse á la industria de vendedor ambu-
lante en esta ciudad, por haber comprobado su honradez, y
en conformidad con el decreto respectivo.

Queda anotada esta licencia en el Registro especial,
con la siguiente filiación:

Nombre
Patria
Edad
Estado
Color
Señales particulares
.....
Lista número
Concedida
Vence
Garante
Folio número

Guayaquil, de 189..

El Intendente,

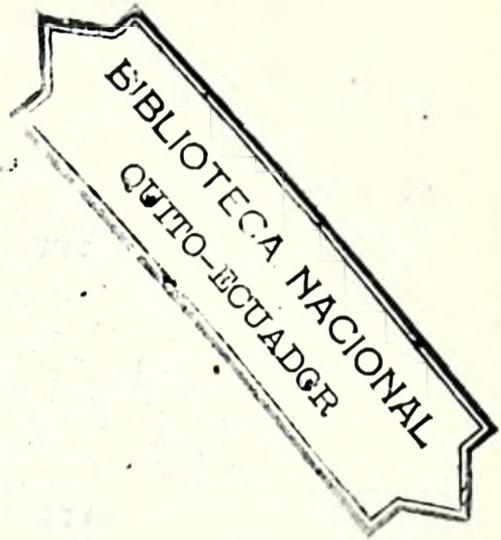
El Secretario,

El Jefe de Estadística,

MODELO N.º 2.

REGISTRO DE LICENCIAS CONCEDIDAS A LOS VENDEDORES AMBULANTES.

N.º	Fecha.	Nombre del vendedor.	Patria.	Edad	Estado.	Color.	Señales.	Vence.	Lista N.º	Garante.	Renovada.



ANEXO Núm. 5.

OCTAVIO S. ROCH,

INTENDENTE GENERAL DE POLICIA DE LA PROVINCIA
DEL GUAYAS.

Considerando:

- 1.º Que la Constitución de la República en su artículo 36 y la Ley de Instrucción Pública en el 11, prescriben como generalmente obligatoria la enseñanza primaria;
- 2.º Que la industria de venta de periódicos y billetes de lotería á que se dedican los menores, arrastra á muchos de ellos á la vagancia y los incita á ella;
- 3.º Que otros menores toman únicamente como pretexto esa ocupación; y la mayor parte dejan de concurrir á los planteles de instrucción pública, y
- 4.º Que para evitar el desarrollo de la vagancia é impedir la falta de instrucción para esos menores, se hace menester reglamentar la ocupación á que se dedican;

Decreto:

Art. 1.º Todos los menores de edad que se dediquen á la venta de periódicos y billetes de lotería, serán matriculados en esta Intendencia.

Art. 2.º Para el efecto de la matrícula y licencia respectiva, se presentarán acompañados de su padre, madre ó tutor, y llevando consigo un certificado de asistencia expedido y suscrito por el director del establecimiento de enseñanza á que concurre.

- Art. 3.º Estas licencias de Policía, (modelo número 1), serán renovadas cada mes, requiriéndose para cada renovación, las formalidades de que habla el artículo anterior.
- Art. 4.º En la Oficina de Estadística de Policía se llevará un libro especial para estas matrículas, en el cual conste el nombre del menor, su edad, el nombre del padre, madre ó tutor, la fecha en que se expidió la licencia, etc., etc., según modelo número 2.
- Art. 5.º Los empleados de Policía que encontraren por las calles, á las horas de clase, á los menores de edad, dedicándose á la venta de periódicos ó billetes de lotería, les exigirán la presentación de la respectiva licencia; y de no hacerlo así el vendedor, será conducido á la Intendencia para hacer efectiva la responsabilidad en el padre, madre ó tutor.
- Art. 6.º Las horas señaladas para la venta son únicamente desde las cinco de la mañana hasta las ocho del día; y desde las cuatro de la tarde hasta las diez de la noche; y en las horas comprendidas entre las once del día y las cuatro de la tarde, queda prohibida la venta para los menores, pues ese lapso de tiempo deberán dedicarlo á la asistencia á las escuelas.
- Art. 7.º Los directores de éstas cuidarán de anotar la asistencia regular de los alumnos dedicados á la venta; á fin de que la hagan constar en sus certificados, para la expedición y renovación de licencias.

Dado, etc.

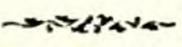
MODELO NUM. 1.

LICENCIA NUM.

REPUBLICA DEL ECUADOR.



INTENDENCIA DE POLICIA
DE LA
PROVINCIA DEL GUAYAS.



Por cuanto queda comprobado que el menor
..... asiste
con regularidad á la escuela pública de
....., según certificado número
....., que queda archivado; concédesele licencia
para la venta pública de periódicos y billetes de lo-
tería, en la forma que establece el decreto especial
respectivo.

Guayaquil, de 189..

El Intendente,

El Secretario,

MODELO N.º 2.

LICENCIA PARA VENTA PUBLICA DE PERIODICOS Y BILLETES DE LOTERIA.

Licencia N.º	Fecha en que se concedió.	Nombre del menor.	Padre, madre ó tutor.	Edad	Escuela á que asiste.	Director de la Escuela.	N.º del certificado.	Fecha de la renovación.	Observaciones.

ANEXO Núm. 6.

PROYECTO DE PRESUPUESTO

PARA LOS EMPLEADOS DE LA POLICIA DE GUAYAQUIL.

Intendente\$	
Secretario	"	160
Oficial Mayor	"	80
3 Comisarios á \$ 200 c/u	"	600
2 Escribanos para las Comisarías á \$ 80 c/u	"	160
4 Amanuenses á \$ 50 c/u	"	200
2 Empleados para el servicio en la calle de las Comisarías á \$ 30 c/u	"	60
3 Amanuenses para la Intendencia á \$ 60 c/u	"	180
3 Amanuenses para las Comisarías á \$ 50 c/u	"	150
4 Ayudantes á \$ 100 c/u	"	400
1 Cajero Encargado del Detall y Guar- da Parque	"	160
1 Ayudante del Cajero	"	60
1 Fotógrafo	"	40
1 Jefe de Estadística, Censo et Antro- pometría	"	150
1 Anotador de cambios de domicilio ..	"	60
3 Amanuenses de Estadística á \$ 60 c/u	"	180
3 Anotadores de presos á \$ 50 c/u	"	150
20 Inspectores á \$ 70 c/u	"	1,400
40 Sub-Inspectores á \$ 50 c/u	"	2,000
2 Médicos á \$ 60 c/u	"	120
1 Abogado	"	80
1 Jefe Instructor militar con el sueldo de su clase	"	
400 Celadores á \$ 40 c/u	"	16,000
100 Id. de á caballo á \$ 50 c/u	"	5,000
Gastos de escritorio	"	100
Forraje	"	1,000

—SECCION DE ESTADISTICA—

SIENDO así que la Estadística es uno de los ramos más importantes en la administración pública; siendo así que nadie puede desconocer razonablemente las ventajas generales que lleva en sí misma, parece lo mas lógico que las disposiciones que se dictan para el mas perfecto arreglo de ella, debían encontrar la mejor voluntad para el exacto cumplimiento. Pero, desgraciadamente, no sucede así, y es una verdadera lucha la que se sostiene contra la indiferencia y falta de cumplimiento en los más.

Y sin embargo, de tantos tropiezos y dificultades como se presentan, la constancia y la actividad han conseguido mucho á este respecto; al punto de que hoy la Oficina de Estadística de Policía es un verdadero centro de datos, noticias, anotaciones, etc., etc., donde se encuentra recopilado ordenadamente todo lo que dice relación con el movimiento público.

Convenientemente establecidas, todas y cada una de las secciones que comprende, los trabajos de esa Oficina se ejecutan y desarrollan con toda precisión y esmero, según lo imponen las reglas de tan delicada como importante ciencia.

Y para que U., señor Ministro, pueda formarse una idea cabal ó aproximada del movimiento de esta Sección, paso á presentar algunos detalles y cuadros referentes á ella.

CRIMENES, DELITOS Y CONTRAVENCIONES.

RELATIVAMENTE escaso ha sido el número de criminales, delincuentes y contraventores; y comparando la estadística de los años anteriores con la de 1898, se encontrará la satisfactoria diferencia en favor de este último.

Ello, á no dudarlo, depende de la moralidad creciente de nuestro pueblo. El de Guayaquil, es esencialmente trabajador é industrioso; el vicio no puede aclimatarse aquí, donde todo es vida y movimiento; de tal modo que sólo es menester de que impere la paz pública y se goce de la libertad bien entendida, para que la acción del trabajo sea el más precioso agente con que cuente la autoridad.

Por otra parte, el pueblo tiene de ir comprendiendo, cada día más, el respeto que debe á la Policía, cuando ésta, á su vez, sabe respetar el derecho fundado en la ley, y poner el ejemplo de moralidad. Y á esto han tendido principalmente mis esfuerzos puesto que comprendo que tal es la base para implantar la eficaz acción de la Policía; es decir, que he procurado, ante todo, educar á los agentes de ésta, para que sean capaces y dignos del desempeño de su cometido.

Los buenos resultados de que he hablado, aparecen en los cuadros que acompaño, números 2, 3, 5, 6 y 7.

ANTROPOMETRIA.

HA quedado definitivamente establecida esta importante sección, y está á cargo del Jefe de la de Estadística.

El sistema de filiación que se ha adoptado, es el propuesto por uno de los mas entendidos profesores en la materia; esto es, el del doctor Juan Zucetoch, Director de la Oficina de Antropometría y Estadística de Buenos Aires.

Dicho sistema presta las mayores facilidades, pues es de lo mas completo y correcto que puede darse. Porque, en efecto, con este método se facilita en grado sumo la identificación de las personas, por mucho que logren desfigurarse durante el tiempo que transcurra desde su primera filiación hasta el momento de comprobar la identidad.

Y de esto dá una idea cabal y completa la tarjeta impresa que aparece á continuación.

NUM.....

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA DEL GUAYAS.

SERVICIO ANTROPOMETRICO.

Nombre y apellido.....	
Sobrenombre y pseudónimo.....	
Estatura.....	AQUI EL RETRATO.	
Abertura de brazos.....		
Longitud del busto.....		
Angulo facial.....		
Cabeza { largo.....		
{ ancho.....		
Forma de la cara.....		
id de orejas.....		
id de nariz.....		
id de frente.....		
id de boca.....		
Ojos.....		Señales particulares y cicatrices.
Color de la piel.....		I.....
id del cabello.....		II.....
id de la barba.....		III.....
Pilosidad de la cara.....	IV.....	
Longitud del pié.....	
Complexión.....	
Temperamento.....	
Nació el.....	Edad.....	
Nacido en.....	
Hijo de..... y de.....	
Profesión..... última residencia.....	
Identidad.....	
Antecedentes.....	
Lugar de la última detención.....	
Causas de la actual detención.....	

REINCIDENCIAS.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Guayaquil, de de 189..

El Jefe de la Sección,

JUNTA DE SANIDAD.

EL clima de Guayaquil, está reconocido como benigno y sano; y si en ocasiones llegan á establecerse en la ciudad con carácter epidémico, algunas enfermedades que causan fatales estragos, débese ello únicamente á la falta de higiene pública, sobre todo en la estación lluviosa, cuando las calles apartadas de la población se convierten en focos infecciosos por causa de las aguas estancadas.

Lo que ante todo se impone como obra que se puede calificar como redentora, es la canalización de la ciudad. Llevada ella á la práctica, la mortalidad habrá disminuido en un 80 °/o cuando menos y Guayaquil será una de las poblaciones mas sanas; toda vez que la obra de canalización lleva implícita en si misma la del adoquinamiento de las calles.

Pero, á pesar de todo, el estado sanitario no ha sido tan deplorable durante el año de 1898; y debido á esto, los puertos permanecieron siempre francos, y sin las entorpecedoras *cuarentenas* que tanto perjuicio causan, sobre todo á los puertos comerciales.

Prueba de ello es que la Junta de Sanidad no se ha visto obligada á celebrar sesión alguna con el carácter de urgencia ante un peligro.

El personal de la Junta es el siguiente:

Presidente.—Intendente de Policía, Octavio S. Roca.

Vocales.— Reverendísimo señor Vicario General, doctor Pío V. Corral.

Rector de la Universidad, doctor Alejo Lascano.
Capitán del Puerto, señor Francisco Fernández Madrid.

Decano de la Facultad Médica, doctor Francisco J. Martínez Aguirre.

Concejero Municipal, doctor Julio A. Martínez Mera.

Médico de Sanidad, doctor Luis A. Noboa.

Médico de Policía, doctor Temístocles Araus.

Secretario.—El de la Intendencia, Rafael Medina Pérez.

VACUNA.

AUNQUE este es ramo que compete y está encomendado á la baja Policía, bien puedo llamar la atención sobre los buenos resultados que viene produciendo la propagación del fluido vacuno, en orden á la extirpación ó, por lo menos, decadencia de la viruela.

Con efecto, ya no lamentamos, como en años anteriores, la inmensa mortalidad producida por ese terrible mal; y respecto á la propagación creciente del fluido vacuno, se podrá tener una idea cabal, examinando los datos estadísticos comprendidos en el cuadro número 14 que acompaño.

CENSO DE LA POBLACION.

En 1890 se formó el censo de la población lo mas exactamente que fué posible con los medios que para ello se adoptaron.

Luego, cuando en 1896 se tenían algo adelantados los trabajos á ese respecto, vino á desconcertarlos por completo el terrible incendio que consumió media población; al punto de que las mismas transformaciones que sufrió la ciudad, como consecuencia de la catástrofe, y la desorganización que recién vá desapareciendo, impidieran hasta el día iniciar nuevamente un trabajo de tanta importancia.

Los únicos datos que, en consecuencia, me es permitido acompañar á este respecto, son los del movimiento de defunciones, bautismos y entradas y salidas de pasajeros, con los cuales y sobre la base del último censo, se podrá formar una idea, si no completa, por lo menos aproximada, sobre el aumento de población.

Esos datos se encontrarán en los cuadros números 7, 20 y 22 que adjunto.

CUERPO DE BOMBEROS.

TRAS el horroroso suceso de Octubre de 1896, contra el cual fueran impotentes los abnegados bomberos, parece que una grave dolencia aquejó á esta benemérita institución, llevándola á relativo decaimiento. Pero como ella es la garantía más preciosa de nuestras propiedades urbanas,

se emprendió en su reorganización para levantarla á la altura en que antes se había encontrado.

Han acudido á formar en sus filas antiguos bomberos de bien sentada reputación como tales; se ha aumentado su personal; y cuenta con nuevos y modernos elementos en los cuales se han invertido, hasta el día, la suma aproximada de noventa mil sucres.

Y además de ésto, se han encargado otros más, entre las cuales mencionaré dos poderosas máquinas á vapor, de los mejores y mas nuevos sistemas, las cuales se llamarán "Unión" y "Rocafuerte", pues que están destinadas para las Compañías de esos nombres.

Respecto á la organización y personal del Cuerpo de Bomberos, se tendrá conocimiento de ello al examinar los cuadros números 24 y 25 que acompaño.

INCENDIOS Y ALARMAS.

No más que dos incendios de regulares proporciones, uno de muy poca consideración y pocas alarmas, hemos tenido en el año que termina, según se puede constatar por el cuadro número 26 que va adjunto.

Esto depende, á no dudarlo, de que la vigilancia se ha hecho mas severa, por una parte; y por otra, que la dolorosa experiencia adquirida nos ha aleccionado para ser mas cautos y cuidadosos, en resguardo de nuestra propiedad.

EDIFICIOS EN CONSTRUCCION

EN LA ZONA INCENDIADA.

EL cuadro que á esto se refiere, y que mandé levantar para que pudiera apreciarse en lo que vale el progreso de Guayaquil, después de la gran catástrofe de Octubre de 1896; ese cuadro, digo, manifiesta el envidiable impulso y la fuerza que nos prestan el trabajo y la energía que no se pierde ni aun después de las mas espantosas calamidades.

Y en efecto, Guayaquil, renaciendo de entre sus cenizas como el ave de la fábula, se levanta mas hermosa y admirable.

Allí donde todo eran ruinas y negros escombros, donde al tender la mirada se perdía en un campo desolado, se alzan hoy soberbios edificios contruidos con todo el esplendor y elegancia de la moderna arquitectura.

Por todas partes se escucha el golpear del martillo, por todos lados se mira la obra del trabajo, que es la vida de este pueblo valiente en los peligros y resignado y fuerte ante las mayores catástrofes.

Pocos años más, y Guayaquil se presentará mas hermoso y envidiable que antes lo fuera, en virtud de su constancia y de su noble ardor para el engrandecimiento por medio del trabajo.





CUADROS



GUAYAQUIL, A 8 DE ENERO DE 1899.

Señor Intendente General de la Policía de la Provincia del Guayas.

Tengo la satisfacción de elevar á su Despacho, los cuadros que constituyen la labor de la Oficina de Estadística y Censo de la Provincia en el año próximo pasado, con cuya dirección me honró el Supremo Gobierno.

Incompletos son los trabajos, señor Intendente, atendiendo á que los referidos cuadros no comprenden sino el movimiento de las parroquias de esta ciudad. Hubiera deseado presentar el movimiento general de la Provincia, pero como me hice cargo de la Oficina de Estadística casi á fines del primer semestre del año á que aludo, tuve que ceñirme á los datos ya recopilados por mi antecesor, señor Alberto Hidalgo G.; y creí que el segundo semestre sería mucho mas copioso en datos extensivos á toda la Provincia, porque con mucha anticipación conseguí de U., se pasaran oficios á los señores Jefes Políticos, solicitando una razón de los hechos sociales ocurridos en sus Cantones, así como á los señores Curas Párrocos, pidiéndoles noticia de los nacimientos, matrimonios, defunciones y mas datos útiles para poder determinar el movimiento Estadístico Provincial.

Desgraciadamente, la solicitud en referencia no correspondió á nuestras esperanzas, pues fué completamente desatendida, hasta el extremo de que muchas de las autoridades aludidas no tuvieron siquiera la bondad de contestar.

Ojalá U., señor Intendente, alcanzara los medios necesarios para subsanar esta falta de cumplimiento y cooperación de las autoridades ya mencionadas; sin este medio el encargado de la Estadística se verá obligado á presentar cuadros deficientes é incompletos, tan sólo por la negligencia de algunos empleados.

La Estadística y Censo son los ramos mas importantes y necesarios en una población como la de Guayaquil, donde el progreso local se deja notar diariamente y el movimiento comercial se desarrolla en todas sus esferas.

La determinación del número de habitantes de una población, con especificación de edad, sexo y ocupación científica, artística é industrial, constituye el termómetro que señala la marcha retrógada ó progresiva de los pueblos, sirviendo de base para los cálculos administrativos, tendentes al progreso y beneficio de la Nación en general y de sus individuos en particular.

Ojalá que el año que hemos comenzado, tan lleno de perturbaciones políticas, termine en completa paz bajo cuyos auspicios progresará nuestro país tan digno de mejor suerte, por su laboriosidad y espíritu de adelanto en sus habitantes, y poder presentar al nuevo Siglo un censo minucioso y exacto, y cuadros estadísticos que manifiesten el movimiento general de la Provincia del Guayas, una de las mas ricas é importantes de la República.

Dios y Libertad.

S. Alfredo Auberto.



CUADRO DE EMPLEADOS DE POLICIA.

JEFATURA GENERAL.

INTENDENTE,

OCTAVIO S. ROCHA.

Sub-Intendente,

JUAN BAUTISTA ICAZA,

Secretario,

RAFAEL MEDINA P.

Amanuenses,

PERFECTO CARBO.—MANUEL R. SALCEDO.—LUIS ALFONSO MORENO.

Ayudantes de Policía,

FRANCISCO J. LANDIN. OVIDIO VARAS OTOYA.

FRANCISCO SIERRA. AURELIO ECHEVERRIA E.

Encargado del Detall,

NICOLAS FUENTES R.

Ayudante,

PEDRO I. ROBLES.

Jefe de Estadística, Censo y Antropometría,

S. ALFREDO HUBERTO.

Amanuenses,

FEDERICO S. MONCAYO.—CARLOS SAONA.—JOSÉ DOMINGO BLANCO.

Anotador de mudanzas,

EMILIO REINA G.

Comisarios,

EDUARDO SAN MIGUEL.

JOSE P. AROCA.

Escribanos,

CARLOS JURADO ICAZA.—CARLOS ANZOATEGUI.

Amanuenses,

PÉRSILES DE LA PAZ.

ISAAC J. VIVAR.

MANUEL VARAS OTOYA.

RAFAEL BERMEO.

Médicos,

TEMISTOCLES J. ARAUS.—LUIS ALFREDO NOBOA.

Instructor,

JUAN DE DIOS ZERDA.

Jefe de Investigaciones,

MANUEL TALENTI.

Secretario,

Juan B. Jouvin Arce.

15 Agentes.

RESUMEN DE CONTRAVENTORES EN EL AÑO 1898.

SEXO.		ESTADO		INSTRUCCION.	
Hombres.....	4,044	Solteros.....	3,581	Saben leer y escribir.....	2,798
Mujeres	574	Casados	1,032	No " " " "	1,820
	<u>4.618</u>		<u>4,618</u>		<u>4,618</u>

Oficios.	Oficios.	Oficios.	Oficios.	Edad.	Penas.
	Del frente..1,555	Del frente..1,948	Del frente..4,052	De 10 á 20 años 887	2 días..... 2
Amanuenses 21	Cocineros 19	Institutores 2	Pescadores 13	“ 21 á 30 “ 2,276	3 “ 71
Aserradores 9	Carreteros 4	Jornaleros 1,548	Paileros 1	“ 31 á 40 “ 927	4 “ 81
Agricultores 63	Carboneros 4	Jardineros 2	Plomeros 13	“ 41 á 50 “ 299	5 “ 567
Albañiles 58	Celadores 1	Joyeros 13	Pilotos 4	“ 51 á 60 “ 149	7 “ 521
Aguadores 4	Caldereros 3	Lavanderas 154	Peineteros 1	“ 61 á 70 “ 58	8 “ 407
Abogados 1	Curtidores 1	Lecheros 3	Repórteres 1	“ 71 á 80 “ 14	10 “ 32
Azucareros 4	Chicheros 1	Lancheros 1	Relojeros 1	“ 81 á 90 “ 5	15 “ 4
Alfareros 2	Chocolateros 1	Modistas 14	Sastres 168	“ 91 á 100 “ 3	20 “ 21
Arquitectos 1	Dentistas 1	Marineros 96	Sombrereros 25		25 “ 1
Boticarios 2	Ebanistas 1	Mineros 1	Sirvientes 12		30 “ 24
Betuneros 1	Empleados 157	Mecánicos 24	Suerteros 16		90 “ 48
Breteros 1	Estudiantes 34	Militares 56	Soderos 1		7 y 5.... 37
Bauleros 1	Escultores 5	Médicos 12	Tipógrafos 37	“ 71 á 80 “ 14	7 y 10..... 37
Balceros 1	Fleteros 38	Músicos 5	Toneleros 6		7 y 20..... 699
Comerciantes 184	Fogoneros 6	Madereros 1	Telefonistas 3		Orden Intendente 76
Carpinteros 698	Fruteros 2	Mangleros 2	Talabarteros 7	“ 81 á 90 “ 5	“ Comisarios 68
Cocineras 292	Fotógrafos 1	Panaderos 42	Tejeros 1	“ 91 á 100 “ 3	“ Jefe Pesquisas 13
Costureras 60	Gasfiteros 18	Pintores 72	Tintoreros 1		“ Cap. del Puerto 10
Colchoneros 19	Galafateros 3	Pasteleros 8	Vagos 18		“ Comisario Mpal. 9
Carniceros 31	Herreros 54	Peluqueros 32	Vivanderos 65		“ Comdnte. Armas 1
Cigarreros 82	Hojalateros 38	Pedagogos 2	Vaporinos 3		Al cuartel..... 22
Cocheros 20	Ingenieros 1	Plateros 24	Zapateros 159		Sumariados..... 19
	<u>Al frente....1,555</u>	<u>Al frente....1,948</u>	<u>Al frente....4,052</u>		<u>En libertad..... 1,848</u>
			<u>4,618</u>	<u>4,618</u>	<u>4,618</u>

Contravenciones.	Contravenciones.	Contravenciones.	Contravenciones.	Nacionalidad.
Asesinato 2	Del frente.... 591	Del frente.... 3,827	Del frente.... 4,179	Ecuador 3,655
Abuso de confianza 53	Dormir en la calle 7	Faltamiento á empleados 15	Pitar patrulla 5	Perú 499
Amotinar al pueblo 4	Embriaguez 540	" al padre 1	Peones prófugos 8	Chile 71
Averiguación 105	" y maltratos 46	" y maltrato 2	Rebelión 3	Colombia 245
" robo 56	" y faltamiento 182	" de palabras 5	Robo 12	Bolivia 4
" escándalo 59	" é inmoral 47	Fuga de un preso 2	Rateros 79	Francia 10
" heridas 77	" y heridas 10	Falsificar firmas 1	Rapto 7	Italia 21
" incendio 4	" y robo 6	Heridas 78	Reclutar gente 6	Inglaterra 12
" rapto menores 3	" é injurias 8	" al padre 1	Romper un piano 3	España 17
" atropellos 18	" y escándalo 704	" y faltamiento 1	" candados 3	Turquía 3
" muertos 6	" escd°. y faltamt°. 375	Homicidio 5	" una ventana 2	Norte América 5
" tiros 8	" y maltratos 75	Inmorales 53	" faroles alumb". 6	Asia 2
Atropellos 27	" y heridos 45	Insultos 25	Roturas de cabeza 1	Alemania 5
Andar á deshoras 18	" y ratería 15	Injurias 7	Sospechosos 100	China 7
Asalto 3	Escándalo 684	Incendarios 2	Sumariados 3	Venezuela 4
Amenazas 1	" y faltamiento 163	Irreverencia en el templo 1	Sodomistas 6	Jamaica 22
Burlarse de los empldos. 14	" y heridas 11	Locos 1	Sospecha violación 2	Argentina 2
Cuatreros 12	" y maltratos 95	Maltratos 127	Tahures 135	Centro América 5
Cargar sin orden 11	" é inmoral 21	" é injurias 1	Tentativa homicidio 6	México 1
Capturas 19	" é injurias 12	" á la madre 4	" asesinato 3	Costa Rica 1
Comer de valde 13	" y robo 4	" á la mujer 4	" incendio 2	Manila 5
Desertores del ejército 4	" nocturnos 3	" al hijo 2	Tirar piedras 10	Escocia 1
Dementes 10	Estupro 1	" á un menor 1	Tocar alarma incendio 7	Cuba 5
Demandados 47	Estafa 4	Motinistas 9	Vagos 27	Martinica 4
Disparar tiros 11	Escalamiento 2	No pagar arriendo 2	Violación 3	Nicaragua 2
Desobedecer 1	Faltamiento 176	Ocultar á un menor 2		Austria 4
Desaseo 5				Arabia 1
				Guatemala 1
				S. especificación 4
Al frente.... 591	Al frente.... 3,827	Al frente.... 4,179	4,618	4,618

CUADRO DE LOS MENORES

ENTREGADOS

POR LOS COMISARIOS

durante el año de 1898.

MESES.	A Casas Particulares.		A Talleres.	TOTALES mensuales.
	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	
Enero	11	2	11	24
Febrero	6	1	7	14
Marzo	10	4	7	21
Abril	4	4	2	10
Mayo	10	5	8	23
Junio.....	13	3	13	29
Julio	11	4	8	23
Agosto	5	4	5	14
Setiembre	11	1	8	20
Octubre	9	2	9	20
Noviembre	12	6	10	28
Diciembre	12	9	13	34
	<u>114</u>	<u>45</u>	<u>101</u>	<u>260</u>



CAMBIOS DE DOMICILIOS EN EL AÑO DE 1898.

MESES.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	SUMAS
Enero	5	7	32	29	38	7	33	34	6	45	35	34	37	29	38	7	43	32	31	42	35	27	5	44	35	26	27	38	29	1	32	863
Febrero	22	36	24	35	43	8	39	37	25	34	43	35	7	38	34	42	31	30	26	5	2	13	29	35	30	29	3	31	766	
Marzo	35	22	29	37	44	3	37	35	26	34	28	35	9	32	35	33	32	31	5	32	35	34	26	19	38	41	33	32	34	35	901
Abril.....	37	38	4	43	12	15	29	10	48	45	37	39	34	36	8	35	43	32	41	40	38	7	35	34	43	32	41	39	895
Mayo	4	32	43	41	34	39	40	4	35	42	35	30	41	32	3	45	32	39	5	38	44	6	35	37	43	34	37	29	33	35	40	997
Junio	32	31	43	32	32	27	33	26	32	35	33	42	35	40	36	18	26	8	34	28	33	24	33	26	10	35	35	29	30	878
Julio	34	49	5	63	48	32	40	36	34	3	44	42	35	30	32	27	4	56	32	48	39	32	47	26	58	33	37	24	50	32	1,072
Agosto	63	48	40	37	35	46	48	44	52	33	40	15	38	34	40	31	32	9	62	40	38	37	30	31	5	35	35	35	1,033
Setiembre	49	39	54	48	36	41	38	51	55	57	35	46	32	46	13	65	42	29	27	35	13	47	36	30	36	38	1,038
Octubre	37	40	36	34	42	35	8	5	48	38	39	43	37	5	37	44	35	34	35	20	35	33	36	40	30	35	4	36	891
Noviembre.....	43	38	37	49	46	57	50	35	41	39	55	47	48	54	46	48	4	32	38	37	41	52	55	8	54	49	57	1,160
Diciembre	32	40	30	1	50	50	40	5	40	45	5	50	55	30	50	35	40	5	48	60	45	35	15	34	5	40	35	40	45	50	45	1,100
Total																															11,594	

CUADRO SINÓPTICO

de los sumarios iniciados por los Escribanos de Policía durante el año de 1898.

CAUSAS.	Remitidas al Juzgado 1.º de Letras.	Al Juzgado 2.º de Letras.	A Escribanos del Núm.	Enviadas en comisión á otros Juzgds.	Existencia en Secretaría.	TOTAL.
Asesinato	3	3	1	7
Atropello CC. UU.	1	1	2
Abuso de confianza	1	1	2
Atentado contra el pudor	1	2	3
Alteración en actuaciones públicas	1	1
Avigeato.....	2	1	2	5
Allanamiento	1	1	2
Bigamia	1	1
Concubinato	1	1
Circuladores de monedas falsas	2	2
Destrucciones	2	2
Envenenamiento	2	1	3
Estafa.....	4	1	5
Fuga de presos.....	1	1
Flagelación.....	2	1	3
Fraudes.....	4	1	5
Falsedad	1	1
Falsificación.....	1	1
Heridas	20	14	1	7	42
Homicidio.....	11	2	3	4	20
Incendios.....	5	5
Mutilación de procesos	1	1
Maltratos.....	4	1	1	6
Perjurios	2	1	3
Pederastas	1	1
Pérdida de procesos	1	1
Robo	43	18	7	19	87
Id. de expedientes	2	2
Rebelión.....	1	1	1	3
Rapto.....	1	1	1	2	5
Tentativa de asesinato	1	1
Violaciones	2	1	4	7
Varias infracciones.....	1	1	2
TOTALES.....	105	59	15	6	48	233

MULTAS IMPUESTAS

en la Policía de Orden y Seguridad, y recaudadas por la Municipalidad en el año de 1898.

Enero	\$	696	80
Febrero		1,371	
Marzo		995	80
Abril		634	80
Mayo		547	
Junio		417	
Julio		743	80
Agosto		354	60
Setiembre		518	60
Octubre		527	
Noviembre		435	20
Diciembre		373	
	\$	7,614	60

NÓMINA DE ROBOS

EN ESPECIES Y VALORES DENUNCIADOS A LA OFICINA DE INVESTIGACIONES EN EL AÑO DE 1898.

RAZÓN DE LAS ESPECIES

PESQUISADAS Y RESTITUIDAS A LOS INTERESADOS POR LA OFICINA DE INVESTIGACIONES EN EL AÑO DE 1898.

Enero	En mercaderías y varios objetos.	S. 3,835 90		Enero	En mercaderías y varios objetos.	S. 1,152 64	
	“ alhajas	3,764 90			“ alhajas	423	
	“ dinero efectivo.....	790 80	S. 8,391 60		“ dinero efectivo.....	160	S. 1,735 64
Febrero	En mercaderías y varios objetos.	S. 3,215 50		Febrero	En mercaderías y varios objetos.	S. 3,407 10	
	“ alhajas	2,343 30			“ alhajas	1,180 80	
	“ dinero efectivo.....	755 10	S. 7,313 90		“ dinero efectivo.....	199	S. 4,786 90
Marzo	En mercaderías y herramientas.	S. 2,641 10		Marzo	En mercaderías y varios objetos.	S. 899	
	“ alhajas	271			“ alhajas	127	
	“ dinero efectivo.....	1,381 05	S. 4,293 15		“ dinero efectivo.....	1,077 57	S. 2,103 57
Abril	En mercaderías y varios objetos.	S. 1,805		Abril	En mercaderías y varios objetos.	S. 374	
	“ alhajas	1,152 60			“ alhajas	254	
	“ dinero efectivo.....	670 40	S. 3,628		“ dinero efectivo.....	156 80	S. 734 80
Mayo	En mercaderías y varios objetos.	S. 1,199 15		Mayo	En mercaderías y varios objetos.	S. 778 83	
	“ alhajas	92			“ alhajas	36	
	“ dinero efectivo.....	1,013	S. 2,304 15		“ dinero efectivo.....	57 85	S. 872 68
Junio	En mercaderías y varios objetos.	S. 3,730 40		Junio	En mercaderías y varios objetos.	S. 754 90	
	“ alhajas	695 80			“ alhajas	104	
	“ dinero efectivo.....	2,574 10	S. 7,000 30		“ dinero efectivo.....	199 55	S. 1,053 45
Julio	En mercaderías y varios objetos.	S. 4,951 20		Julio	En mercaderías y varios objetos.	S. 1,274 65	
	“ alhajas	500			“ alhajas	826	
	“ dinero efectivo.....	52	S. 5,503 20		“ dinero efectivo.....	212	S. 2,312 65
Agosto	En mercaderías y varios objetos.	S. 1,962 30		Agosto	En mercaderías y varios objetos.	S. 7,385 10	
	“ alhajas	923			“ alhajas	250	
	“ dinero efectivo.....	3,729 60	S. 6,614 90		“ dinero efectivo.....	582 30	S. 8,217 40
Setiembre	En mercaderías y varios objetos.	S. 623 20		Setiembre	En mercaderías y varios objetos.	S. 776 65	
	“ dinero efectivo.....	8	S. 631 20		“ alhajas	61 40	
					“ dinero efectivo.....	221 40	S. 1,059 45
Octubre	En mercaderías y varios objetos.	S. 1,568 80		Octubre	En mercaderías y varios objetos.	S. 2,246 40	
	“ alhajas	901			“ alhajas	25	
	“ dinero efectivo.....	2,008 80	S. 4,478 60		“ dinero efectivo.....	373 83	S. 2,645 23
Noviembre	En mercaderías y varios objetos.	S. 153 60		Noviembre	En mercaderías y varios objetos.	S. 501 20	
	“ alhajas	123	S. 276 60		“ alhajas	229	S. 730 20
Diciembre	En mercaderías y varios objetos.	S. 678 50		Diciembre	En mercaderías y varios objetos.	S. 498 80	
	“ alhajas	710	S. 1,388 50		“ alhajas	434	
			S. 51,824 10		“ dinero efectivo.....	622	S. 1,554 80
						S. 27,861 77	

Resumen anual comparativo.

Efectos.	Denunciados.	Pesquisados.
En mercaderías, &	\$ 26,364 65	\$ 20,049 27
“ alhajas.....	10,341 45	3,950 20
Dinero efectivo	15,118 00	3,862 30
	\$ 51,824 10	\$ 27,861 77

Disentería	220	Parto	3
Diabetis	2	Pleurecia	2
Diarreas	63	Quemadas	3
Derrame cerebral	1	Repentina	12
Dentición	2	Raquitismo	1
Dispepcia	3	Riñones	3
Espasmo	5	Reumatismo.....	6
Epilepcia	3	Sarampión	10
Edocarditis	1	Sobre parto	16
Escorbuto	1	Sífilis	2
Erisipela.....	2	Tos ferina	3
Epitelioma	1	Tísis	187
Enagenación.....	1	Tétano	41
Enteritis	1	Tuberculosis.....	6
Escrófulas	1	Tumor.....	2
Entercolitis	1	Tifus.....	1
Fiebres ..	1,103	Ulceras	8
“ amarilla	1	Viruelas	3
Fístulas	4	Vejez.....	18
Flemón	5	Sin especificación.....	80
Al frente.....	1,681	TOTAL.....	2,576

EXHUMACIONES

en el año de 1898.

MESES.	Hombres.	Mujeres.	Niños.	Niñas.	TOTAL.
Enero	2	1	1	4
Febrero	1	1
Marzo	3	1	3	7
Abril	1	1	2	4
Mayo	3	3
Junio	2	1	3	6
Julio	3	3	6
Agosto	2	2
Setiembre	2	2	4
Octubre	4	2	1	7
Noviembre	1	1	1	3
Diciembre	1	1	1	3
	22	16	8	4	50

HOSPITAL CIVIL.

Movimiento de enfermos que ha tenido lugar en el año de 1898.

MESES.	MEDICINA.						CIRUJIA.					
	Entradas.		Salidas.		Muertos.		Entradas.		Salidas.		Muertos.	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Enero	291	150	270	142	22	15	56	42	51	32	1	1
Febrero	384	198	310	165	18	10	52	32	50	34	2	1
Marzo	716	345	611	259	41	22	71	52	67	48	2	4
Abril.....	670	349	629	309	40	26	67	48	65	41	1	4
Mayo	574	303	577	312	35	28	64	60	62	60	3	1
Junio	527	199	488	223	31	15	66	41	69	57	1	2
Julio	359	141	386	142	33	21	71	61	66	44	4	2
Agosto	306	137	301	133	32	10	66	45	64	61	3	2
Setiembre ...	304	131	273	131	34	8	56	67	49	51	1	5
Octubre	302	162	265	134	29	11	58	67	60	66	2	3
Noviembre...	310	115	284	112	27	10	64	62	63	53	1	2
Diciembre	234	128	244	123	26	9	54	56	50	50	2	1
	4,977	2,358	4,638	2,185	368	185	745	633	716	597	23	28

RESUMEN.

EXISTENCIA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1897.

Hombres.....211
Mujeres.....189 } 400

ENTRADAS DEL AÑO DE 1898.

Hombres.....5,722
Mujeres.....2,991 } 8,713

SALIERON CURADOS.

Hombres.....5,354
Mujeres.....2,782 } 8,136

MUERTOS.

Hombres.....391
Mujeres.....213 } 604

EXISTENCIA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1898.

Hombres.....188
Mujeres.....185 } 373

MOVIMIENTO DEL HOSPITAL MILITAR

durante el año de 1898.

ENTRADAS.			SALIDAS.			MUERTOS.					
Procedencia.	Oficiales.	Tropa.	Suman.	Procedencia.	Oficiales.	Tropa.	Suman.	Procedencia.	Oficiales.	Tropa.	Suman.
Comandancia de Armas	12	12	Comandanc ^a . de Armas	15	15	Brigada.....	4	4
Brigada.....	14	549	563	Brigada	16	555	571	Babahoyo	10	10
Babahoyo	19	666	685	Babahoyo	21	652	673	Alajuela	7	7
Alajuela	22	633	655	Alajuela	22	644	666	Inválidos	1	1
Inválidos.....	12	13	25	Inválidos.....	12	13	25	Piquete en comisión.....	1	1
Núm. 60	3	3	Escuadrón Gatazo.....	3	3	Inválidos	1	1
Oficiales en comisión.....	3	3	Cotopaxi.....	6	35	41	Policía	1	1
Piquetes en "	3	3	Doce de Febrero.....	1	1	TOTAL.....	1	23	24
Guarnición de "El Oro"	1	1	Tungurahua	2	14	16	Existencia en 31 de Diciembre de 1897...	11	100	111
" de "Los Ríos"	1	1	Policía	46	588	634	Existencia en 31 de Diciembre de 1898...	1	71	72
Cotopaxi.....	6	34	40	Parque Militar	1	1				
Tungurahua	2	14	16	Oficiales en comisión..	3	3				
Policía	44	584	628	Presos carcel.....	2	2				
Escuadrón Gatazo.....	1	1	Piquetes en comisión...	1	1				
Doce de Febrero.....	1	1	Guarnición "Los Ríos"	1	1				
Parque Militar	1	1								
TOTAL.....	135	2,503	2,638	TOTAL....	144	2,509	2,653				

HOSPICIO del CORAZÓN de JESÚS.

Resumen del Movimiento ocurrido en el año de 1898.

MESES.	Entradas.		Salidas.		Muertos.		Recetas dadas á los pobres de la ciudad
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Enero	8	18	7	9	3	2	65
Febrero	9	18	5	5	1	1	45
Marzo	24	30	9	17	3	4	103
Abril	28	18	21	12	2	8	85
Mayo	22	25	21	15	3	3	87
Junio	26	38	11	23	3	5	75
Julio	11	22	13	26	1	3	73
Agosto	14	12	13	14	4	3	62
Setiembre	16	20	12	14	0	4	60
Octubre	22	24	18	19	3	2	47
Noviembre	17	15	18	13	0	5	45
Diciembre	15	16	14	20	2	0	39
	212	256	162	187	25	40	786

EXISTENCIA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1897.

Hombres..... 48 }
 Mujeres..... 152 } 200

ENTRARON.

Hombres..... 212 }
 Mujeres..... 256 } 468

SALIERON.

Hombres..... 162 }
 Mujeres..... 187 } 349

MURIERON.

Hombres..... 25 }
 Mujeres..... 40 } 65

EXISTENCIA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1898.

Hombres..... 73 }
 Mujeres..... 202 } 275

MANICOMIO VÉLEZ.

Resumen del movimiento ocurrido en el año de 1898.

MESES.	Entradas.		Salidas.		Muertos.	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Enero	6	2	5	3	1	0
Febrero	3	3	0	0	1	0
Marzo	8	5	5	2	0	1
Abril.....	4	4	1	0	1	0
Mayo	5	6	3	3	1	0
Junio	3	3	1	3	2	0
Julio	7	5	2	2	2	0
Agosto	6	6	3	3	0	0
Setiembre	8	5	2	0	1	1
Octubre	6	2	10	5	2	2
Noviembre.....	8	5	10	6	0	0
Diciembre	6	2	7	6	0	1
	70	48	49	33	11	5

EXISTENCIA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1897.

Hombres.....93 } 178
Mujeres.....85 }

ENTRARON.

Hombres.....70 } 118
Mujeres.....48 }

SALIERON.

Hombres.....49 } 82
Mujeres.....33 }

MURIERON.

Hombres.....11 } 16
Mujeres.....5 }

EXISTENCIA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1898.

Hombres.....103 } 198
Mujeres.....95 }

INSTITUTO
de Vacuna Animal.

ENERO	Hombres	29	58
	Mujeres	29	
FEBRERO	Hombres	18	29
	Mujeres	11	
MARZO.....	Hombres	15	26
	Mujeres	11	
ABRIL.....	Hombres	6	16
	Mujeres	10	
MAYO	Hombres	10	19
	Mujeres	9	
JUNIO	Hombres	21	38
	Mujeres	17	
JULIO	Hombres	33	67
	Mujeres	34	
AGOSTO.....	Hombres	27	61
	Mujeres	34	
SETIEMBRE.....	Hombres	25	45
	Mujeres	20	
OCTUBRE.....	Hombres	32	63
	Mujeres	31	
NOVIEMBRE.....	Hombres	34	56
	Mujeres	22	
DICIEMBRE.....	Hombres	40	75
	Mujeres	35	
			553

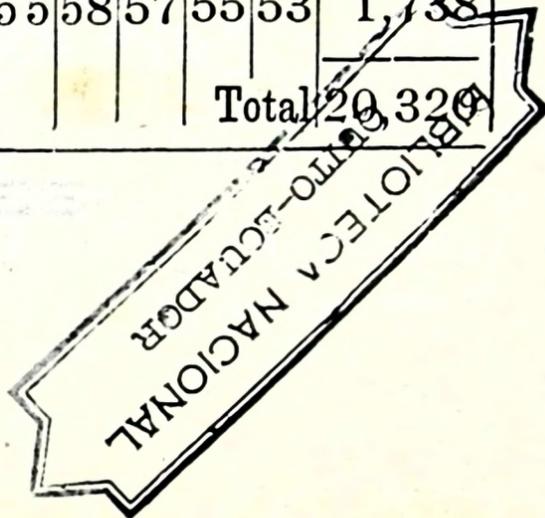
NOTA.—Han sido vacunadas 34 terneras, las cuales han dado 215 gmos. de fluido.

La diferencia de vacunados de este año con el anterior es debido á que la autoridad municipal no ha obligado á los padres de familia que lleven á vacunar á sus hijos.

RESSES BENEFICIADAS EN EL AÑO DE 1898.

MESES.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	SUMAS
Enero	57	56	57	55	58	55	55	56	55	55	56	54	54	54	53	54	54	54	53	56	55	54	53	54	54	55	56	54	54	54	53	1,697
Febrero	53	55	53	54	57	55	56	56	58	54	56	54	56	55	54	55	53	56	55	55	52	49	53	52	55	57	56	55	1,529
Marzo	55	58	57	58	60	57	55	52	54	52	59	49	59	56	57	55	53	49	55	55	56	57	55	54	50	65	55	54	54	57	46	1,708
Abril.....	54	55	53	52	43	36	10	53	53	53	51	53	55	53	51	57	56	56	57	58	57	56	56	55	56	56	56	56	56	65	1,578
Mayo	65	56	59	60	59	59	55	54	52	54	55	57	56	57	58	51	54	58	56	57	53	56	57	59	54	53	56	52	53	58	57	1,740
Junio	57	56	54	55	54	55	54	55	55	55	55	60	58	58	58	58	58	61	59	55	54	57	56	58	58	54	56	56	58	58	1,695
Julio	57	57	56	56	55	55	56	55	55	57	58	58	59	53	54	60	59	55	56	56	58	58	55	54	57	57	58	56	56	56	57	1,749
Agosto	55	53	53	55	56	57	56	56	56	55	60	57	60	53	51	45	50	54	56	56	57	57	57	57	57	58	58	60	61	54	53	1,723
Setiembre	55	54	55	55	54	55	53	58	58	57	61	59	57	56	58	57	55	59	57	58	55	56	58	57	60	55	58	55	57	57	1,699
Octubre	56	57	57	55	58	59	60	60	59	60	58	54	54	56	55	55	54	54	52	54	57	57	57	56	54	56	55	56	59	60	60	1,754
Noviembre.....	59	59	58	57	58	59	57	58	58	58	56	56	60	56	53	57	59	57	29	63	54	58	59	59	58	59	61	58	59	58	1,710
Diciembre	58	56	53	61	55	58	56	55	56	57	57	51	56	55	55	57	56	55	56	56	58	54	59	57	57	56	55	58	57	55	53	1,738
Total																															20,320	

Ganado menor	}	Chanchos	10,327
		Carneros	4,840
		Total	15,176



MOVIMIENTO DE EMBARCACIONES

en el puerto durante el año de 1898.

Embarcaciones mayores.									
ENTRADAS.					SALIDAS.				
Meses.	Vapores.	eros.	Tonelaje.	Nacionalidad.	Meses.	Vapores.	Veleros.	Tonelaje.	Nacionalidad.
				VAPORES.					VAPORES.
Enero	16	2	25,050	Ingleses 111	Enero	16	2	23,319	Ingleses 111
Febrero	14	...	21,737	Chilenos 52	Febrero	15	1	24,707	Chilenos 52
Marzo	14	...	20,341	Franceses 2	Marzo	14	1	21,989	Franceses 2
Abril	17	2	27,484	Alemanes 24	Abril	16	1	25,807	Alemanes 24
Mayo	16	3	26,178	189	Mayo	13	...	19,138	189
Junio	16	...	24,826	VELEROS.	Junio	16	2	25,313	VELEROS.
Julio	15	4	24,489	Daneses 5	Julio	16	2	27,209	Daneses 4
Agosto	16	2	26,344	Chilenos 1	Agosto	15	1	24,879	Chilenos 1
Setiembre	17	2	28,007	Franceses 1	Setiembre	18	1	26,940	Franceses 1
Octubre	18	...	29,230	Colombianos 3	Octubre	18	1	29,894	Colombianos 2
Noviembre	13	1	19,071	Americanos 3	Noviembre	15	2	26,673	Americanos 3
Diciembre	17	2	26,189	Peruanos 1	Diciembre	17	1	21,980	Peruanos 1
				Alemanes 2					Alemanes 2
				Noruegos 2					Noruegos 1
	189	18	298,946	18		189	15	297,848	15

MOVIMIENTO DE EMBARCACIONES

en el puerto durante el año de 1898.

Ecuador	2,064	Ecuador	1,939	Lecheros	1	Lecheros	1
Colombia	105	Colombia	96	Mecánicos	9	Mecánicos	10
Perú	132	Perú	99	Madereros	1	Madereros	1
Chile	37	Chile	35	Militares	10	Militares	9
España	42	España	28	Marinos	24	Marinos	20
Argentina	8	Argentina	8	Propietarios	128	Propietarios	114
Inglaterra	8	Inglaterra	5	Pintores	7	Pintores	6
Francia	1	Francia	1	Postillones	28	Postillones	26
Venezuela	3	Venezuela	1	Pilotos	10	Pilotos	10
Italia	32	Italia	22	Plateros	1	Plateros	1
Alemania	4	Alemania	5	Panaderos	1	Panaderos	1
Norte América	5	Norte América	5	Pescadores	2	Pescadores	2
México	1	México	1	Peones	2	Peones	2
China	13	China	13	Sirvientes	20	Sirvientes	15
Jamaica	7	Jamaica	7	Tenedres. de Libros	1	Tenedres. de Libros	1
Cuba	4	Cuba	6	Telegrafistas	1	Telegrafistas	1
Oceanía	5	Oceanía	4	Timoneles	3	Timoneles	2
Manila	5	Manila	3	Vivanderos	4	Vivanderos	4
				Zapateros	7	Zapateros	5
	<hr/>		<hr/>		<hr/>		<hr/>
	2,476		2,278		2,476		2,278

MOVIMIENTO DE HOTELERIAS EN EL AÑO DE 1898.

Procedencia.	Entra- das.	Salidas.	Oficios.	Entra- das.	Salidas.	Oficios.	Entra- das.	Salidas.	Nacionalidad.	Entra- das.	Salidas.
De cantones de esta Pro- vincia	299	305	Comerciantes	627	433	Del frente.....	1,007	709	Ecuatorianos..	506	380
De la provincia de Los Ríos.....	123	94	Agricultores	87	61	Representantes...	19	14	Espanoles.....	127	73
De la provincia Bolívar..	2	...	Empleados	39	20	Artistas.....	47	21	Italianos	82	42
“ “ El Oro.....	73	62	Doctores	47	38	Tipógrafos	3	2	N. Americanos.	43	25
“ “ Tungurahua	3	4	Militares	19	11	Cónsules.....	4	4	Alemanes.....	64	47
“ “ Pichincha.....	101	74	Costureras	1	1	Toreros	12	...	Peruanos.....	67	46
“ “ Chimborazo.	27	18	Ingenieros	70	44	Músicos.....	3	2	Ingleses	64	49
“ “ Manabí.....	42	27	Peluqueros	4	2	Estadísticos	1	...	Franceses	85	65
“ “ Esmeraldas..	21	8	Diplomáticos.....	1	1	Dentistas.....	2	1	Colombianos..	48	30
“ “ Loja.....	4	...	Sacerdotes	6	6	Viajeros.....	11	10	Chilenos	23	9
“ “ Imbabura	1	1	Marinos	3	3	Licenciados	1	1	Zuisos.....	1	...
“ “ Azuay	36	25	Propietarios	68	58	Pintores	2	2	Brasileros.....	1	1
“ Panamá	174	52	Sastres	1	1	Tenedores de Li- bros.....	2	2	Cubanos	2	3
“ los puertos del Sur ...	188	92	Jugadores.....	2	2	Andarines.....	1	1	Venezolanos ...	1	...
“ Norte América.....	7	1	Agentes Viajeros	22	18	Farmacéuticos...	1	1	Mexicanos	3	2
“ Francia	4	2	Estudiantes.....	1	1	Relojeros	1	1	Argentinos	1	...
“ Centro América.....	4	3	Exploradores	6	6	Turistas	5	5	Belgas	1	1
“ Inglaterra	2	1	Empresarios	1	1	Fotógrafos.....	1	1	Dinamarqueses	...	1
Radicados	12	7	Destiladores	1	1	Mineros.....	1	1	Holandeses.....	...	1
									Griegos.....	1	1
									Turcos	1	...
									Chinos	2	...
Totales.....	1,123	776	Al frente.....	1,007	709	Totales.....	1,123	776	Totales.....	1,123	776

MOVIMIENTO DE PASAJEROS EN EL AÑO DE 1898.

EXTERIOR.	
Entradas.	Salidas.
De Valparaíso é intermedios ..1,559	Pa. Valdaraíso é intermedios 1,603
“ Panamá “ “ 850	“ Panamá “ “ 785
Dirctamente de Europa..... 40	Directamente á Europa..... 27
De Nueva York..... 35	Para Nueva York!..... 32
“ Centro América..... 63	“ Centro América..... 52
<u>2,547</u>	<u>2,499</u>

INTERIOR.		
Meses.	Entradas.	Salidas.
Enero	980	871
Febrero.....	1,073	932
Marzo	1,065	1,010
Abril	1,124	1,035
Mayo	1,097	1,045
Junio	1,059	1,028
Julio	943	970
Agosto	1,488	1,342
Setiembre	1,080	1,020
Octubre.....	1,808	2,196
Noviembre	1,652	1,727
Diciembre	1,306	1,371
	<u>14,675</u>	<u>14,547</u>

Servicio de Domésticos en el año de 1898.

SEXO.		NACIONALIDAD.	
		Ecuador	365
		Perú	23
		Chile... ..	2
		Colombia	5
		Jamaica	6
		—	—
			401
HOMBRES.....	162		
MUJERES.....	239		
	—		
	401		
LUGAR DEL SERVICIO.		SERVICIOS PACTADOS.	
En la ciudad	318	Cocineras	135
“ Puná... ..	5	Amas secas	26
“ Daule	4	Crianderas	28
“ Babahoyo	13	Peones	12
“ Salitre	6	Pajes	123
“ Machala	5	Muchachas de adentro	46
“ Baba	3	Sirvientes	11
“ Balao	3	Cocineros	14
“ Palenque	3	Labradores	2
“ Vinces	4	Lavanderas	2
“ Samborondón	5	Nodrizas	1
“ Posorja	8	Preceptoras	1
“ El Campo	6		
“ Colimes	1		
“ Chunte	4		
“ Barraganete	1		
“ Yaguachi	4		
“ Catarama	2		
“ Los Calis	1		
“ Santa Ana	2		
“ El Guabo	1		
“ Caracol	2		
	—		—
	401		401

R E S U M E N
DE LOS
MATRIMONIOS Y BAUTIZOS
VERIFICADOS EN EL AÑO DE 1898.

Matrimonios.			
Parroquias.	Nacionalidad.	Instrucción.	Edad.
Concepción, Sagrario y San Alejo.	Ecuador.....432	Saben leer y es-	De 13 á 20.....122
	Colombia... 7	cribir..... 380	" 21 á 30.....225
	Perú..... 26	No saben leer y	" 31 á 40..... 46
	Chile..... 2	escribir..... 102	" 41 á 50..... 49
	Italia..... 5		" 51 á 60..... 32
	España..... 9		" 61 á 70..... 6
	Inglaterra.. 1		" 71 á 80..... 2
	482	482	482

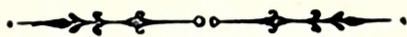
Bautizos.			
Parroquias.	Hijos legítimos.	Hijos ilegítimos.	Totales.
Concepción, Sagrario y San Alejo.	Hombres 785	Hombres..... 797	Hombres..... 1,582
	Mujeres 713	Mujeres..... 807	Mujeres..... 1,520
	1,498	1,604	3,102

CONFIRMACIONES

EN EL ULTIMO TRIMESTRE DEL AÑO DE 1898.

OCTUBRE.		
Hombres	1,178	
Mujeres	1,800	2,978
	—————	
NOVIEMBRE.		
Hombres	556	
Mujeres	782	1,338
	—————	
DICIEMBRE.		
Hombres	349	
Mujeres	514	863
	—————	
		5,179

PLANA MAYOR DEL CUERPO DE BOMBEROS.



Primer Jefe.

MIGUEL G. MORUANO

Segundo Jefe,

ANTONIO F. LA MOTA.

Tesorero,

CARLOS LUIS NOBOA.

Secretario,

JOSE TOMAS AMPUERO.

Propietarios,

CARLOS GOMEZ RENDON.

FEDERICO GALDOS.

Capellán,

Pedro P. Carbó.

Ingeniero,

PEDRO VALENZUELA.

Inspector de Máquinas,

FRANCISCO ANDRADE.

Ayudantes de la 1.^a Jefatura,

CARLOS VARAS.

FRANCISCO DROUET.

JORGE GALLEGOS.

ROBERTO DEL POZO.

JOSE ANTONIO MARCOS.

ROSENDO AROSEMENA.

MANUEL REINA.

FAUSTO MARURI.

Ayudantes de la 2.^a Jefatura,

MANUEL VALLE.

FEDERICO MARTINEZ G.

UN CORNETA.

UN PORTERO.

Cuerpo de Bomberos.

COMPAÑIAS.	COMANDANTES.	Ayudantes	Cirujanos.	Capellanes.	Tesoreros.	Sargentos.	Cabos.	Rasos.	Jubilados.	Totales.	Carros.	Pies de Mangueras	Escaleras.	Clase de Máquina.
Neptuno	Juan M. Uraga.....	6	1	1	1	22	12	66	...	110	2	1,100	...	Guimbalete
Salamandra	Clodoveo Alcívar.....	6	1	20	29	151	1	209	3	1,700	1	Id.
Unión	Domingo Navarro....	6	1	...	1	12	28	100	2	151	5	1,500	...	Vapor
Sirena.....	José Salcedo D.....	4	1	14	18	68	1	107	1	800	...	Guimbalete
Intrépida.....	Nicolás Fuentes R....	6	1	20	28	152	2	210	2	800	...	Id.
Rocafuerte	César Garcés.....	5	1	16	20	94	...	137	2	650	1	Id.
Olmedo.....	Rogelio Benites.....	6	1	25	28	147	2	210	2	1,400	...	Id.
Luzarraga	Domingo Carbo.....	6	1	1	1	12	20	68	...	110	2	1,000	...	Id.
Guayas.....	Manuel del Río.....	4	1	16	20	64	1	107	2	750	...	Id.
Bolívar.....	Juan E. Navarro.....	6	1	12	20	68	...	108	2	1,000	...	Id.
Nueve de Octubre.....	Francisco Miranda..	7	1	20	28	152	...	209	2	800	1	Id.
Avilés	E. Valenzuela Iler....	4	1	12	24	64	4	110	2	850	...	Id.
Hacheros.....	Maximiliano Garcés..	16	1	32	50	218	...	318	
Guardia Propiedad.....	Carlos Rivadeneira..	9	1	18	36	146	...	211	1	
Independencia	Tomás Moreno.....	5	1	...	1	16	20	64	...	108	2	750	...	Id.
Ecuador	Néstor Lara.....	5	1	18	18	64	...	107	1	850	...	Id.
Sucre.....	Arnaldo Cabanilla...	5	1	14	18	68	...	107	1	700	...	Id.
Aspiazu	Enrique Gallardo.....	6	18	24	98	...	147	4	1,500	...	Vapor
Belisario Gonzales.....	Francisco Villamar..	6	1	18	24	98	...	148	5	1,000	1	Id.
Comercio	Antonio Vergara.....	6	1	1	1	24	40	136	...	210	9	3,000	...	Id.
		124	5	3	19	359	505	2,086	13	3,134	49	20,150	5	

INCENDIOS, PRINCIPIOS DE INCENDIOS Y ALARMAS

OCURRIDAS EN EL AÑO DE 1898.

Fechas.	Horas.	Suceso.	Calles.	Lugar en que ocurrió.	Observaciones.
Enero	6 1 1/2 a. m.	Principio de incendio	Bolívar 26	Tienda de Pontón	Se creé intencional.
"	10 9 p. m.	Amago	Plaza de la Victoria 360	Covacha de A. Patiño	Se quemó un fogón.
"	16 10 1/2 "	Alarma	9 de Octubre y 6 de Marzo		
"	29 8 a. m.	Principio de incendio	Avenida Olmedo 154	Irene Quimí	Se quemó una tolda.
Febrero	22 2 1/2 p. m.	Alarma	Aguirre 309	Covacha de N. Ramos	
Marzo	2 9 1/2 "	Amago	Sucre 190	Casa Gral. Morales	Se prendió un toldo.
"	19 11 "	Alarma	Callejón de la Beneficencia		" un poco de biruta.
"	19 8 1/4 "	Principio de incendio	Industria	Fábrica de aserrío frente al Gas	Fué sorprendido Honson en momentos que prendió fuego.
"	20 1 1/2 "	" " "	Caridad 24	Cuarto de Angela Jaime	Se quemó un toldo.
"	21 3 1/2 "	Incendio	Industria	Aserrío de Camilo Palomeque	" fábrica del señor Palomeque, sección licorista de la Italia. Se creé intencional.
"	27 4 a. m.	Amago	Industria	Fonda de Antonio Lias	Interior de la cocina.
"	28 2 "	"	Colón	Casa de María Campoverde	Se principió á quemar una pared.
"	31 10 p. m.	"	Colón	Casa de Domitila Contrera	Se encontró un trapo quemado.
Abril	13 10 1/4 "	"	Sucre y Boyacá 181	Cuarto de Manuel Palacios	
"	27 10 1/2 "	"	Avenida Olmedo 281	" " Teresa Carbo	
"	29 10 "	"	Municipalidad 105	" " Mercedes Lopez	
Mayo	6 3 "	"	Caridad 215	" " Teresa Román	
"	12 12 1/2 a. m.	Alarma	Nueve de Octubre	Peluquería de Ildauro Suarez	Montón de basuras.
"	17 1 10 "	Amago	Municipalidad 107	Casa de Enrique Avellán	Se inflamó la chimenea de la cocina.
"	21 2 1/2 p. m.	"	Boyacá 53		Se principió á quemar un techo.
"	23 5 a. m.	Alarma	Chimborazo		Se principió á quemar una pared.
Junio	27 4 "	Amago	Ayacucho y Morro	Cuarto de José Castro	Se quemó un atado de ropa. Intencional.
Julio	15 7 p. m.	Alarma	Aguirre 207	" " Parsimón Aguilar	
"	18 7 "	Amago	Chimborazo y F. Cordero	Covacha de Isabel Quevedo	
"	18 10 "	"	Huancavilca 15	Cuarto de Francisca Matías	
"	25 10 1/2 a. m.	"	Malecón 228	Casa de Ventura Burgos	
"	26 11 p. m.	Alarma	Boyacá	" del señor Matamoros	
"	31 2 1/2 a. m.	Incendio	Mendiburu 114	" " Bartolo Donoso	Se quemó una casa.
Agosto	13 10 p. m.	Amago	Cuenca 39		Se quemaron unas cortinas
"	14 8 1/2 "	"	Chimborazo	Cuarto de Luisa Fuentes	Se le empesó á quemar la ropa.
"	18 9 "	"	Huainacapac 22		
"	22 10 1/2 "	"	Chimborazo 140		
"	22 3 1/2 "	Alarma	Rocafuerte	Casa del señor Gabriel Murillo	
"	25 8 1/2 "	Amago		Plaza de abastos	Se quemó un bulto de pán empacado con paja.
"	30 7 "	"	Illingworth		
Setiembre	10 1 "	Alarma	Municipalidad	Casa del Dr. Melquiades Morales	Se empesó á quemar el piso
"	13 8 "	Amago	Caridad 363	" de la familia Baquero	Se derramó una botella de alcohol.
"	25 2 "	"		Plaza de abastos	Se le quemó el traje á una mujer llamada Chovillo: murió.
"	25 8 "	Alarma	Boyacá		
"	28 1 1/2 a. m.	Incendio	Industria	Casa de las "Hermanas Moreno"	Se quemó la parte de atrás del edificio y una criatura de 4 años.
"	30 4 3/4 "	Alarma	Clemente Balléu 210		
Octubre	2 8 1/2 p. m.	Amago	Chimborazo	" " la señora Petra Mata	
"	2 9 1/2 "	Principio de incendio	Astillero	Bodega del señor Gavilanes	Se creé intencional.
"	16 3 "	Amago	Huancavilca 11		Se quemó un cuadro.
"	19 2 3/4 "	Principio de incendio	Pichincha	Casa del Dr. J. A. Vallejo	Principió á quemarse un estante.
"	20 11 1/2 "	Amago	Santa Elena 96	Cuarto de Carmen Bravo	
"	27 9 1/2 "	"	Independencia		
Noviembre	15 9 p. m.	Alarma	Municipalidad	Casa de Carmen Carrasco	
"	25 2 1/2 a. m.	Principio de incendio	6 de Marzo		
"	26 10 1/4 p. m.	Amago	Caridad 163	" " Eleodoro Olladores	Se quemó una pared.
Diciembre	11 10 "	"	Municipalidad 265	Cuarto de Santos Borja	
"	17 7 "	"	Libertad	Casa de Mercedes Salazar	
"	22 6 1/2 "	Alarma	Industria	Fábrica del Gas	



INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

ESTABLECIMIENTOS.	DIRECTORES.
Fiscal de niños San Vicente	Sr. Dr. Francisco Campos.
“ “ “ Concepción	“ José Julián Navarro.
“ “ “ Rocafuerte	“ Virgilio Maquilón.
“ “ “ Ayacucho.....	“ Fidel E. Paredes.
“ “ “ San Alejo	“ Néelson Mateus.
“ “ niñas Sagrados Corazones..	Religiosas de los SS. Corazones.
“ “ “ Jesús María.....	Hermanas de la Caridad.
“ “ “ Asilo Infancia.....	“ “ “ “
“ “ “ Concepción.....	Srta. Dolores Flor.
“ “ “ Rocafuerte.....	Sra. Sofronia Segarra de Thede.
“ “ “ Ayacucho	Srta. Cristina Cornejo.
“ “ “ San Alejo.....	“ Débora Lamota.
Municipal de niños Belén.....	Sr. Ildauro Núñez.
“ “ “ Olmedo.....	“ Leonardo Aulestia.
“ “ “ Concepción.....	“ Ambrosio Mora.
“ “ niñas San Juan	Hermanas de la Caridad.
“ “ “ Providencia.....	“ “ “ “
“ “ “ Providencia.....	Srta. Irene E. Pomier.
“ “ “ Aurora	“ Sofia Palacios.
“ “ “ Concepción.....	“ Rosa E. Florencia.
“ “ “ Nueve de Octubre	“ Rita Lecumberri
“ “ “ San Alejo.....	“ Gertrudis Marmol.
“ “ “ Ayaacucho	Sra. Zoila A. de Llona.
“ “ “ Bolívar.....	“ Carmen Sucre.
Particular de niños Liceo Rocafuerte	Sr. Manuel Valverde.
“ “ “ S. Luis Gonzaga	Canónigo José M. de Santistevan.
“ “ “ Sagrada Familia	“ Antonio Metalli.

CUERPO CONSULAR

RESIDENTE EN GUAYAQUIL.

Nombres.	Cargos.	Naciones.	Calles.
Eduardo Rickert.....	Consul.....	Alemania.....	Libertad.
Francisco Robles.....	".....	Argentina.....	Las Peñas.
Arcadio Arosemena.....	".....	R. M. de C. América	San Alejo.
Rodrigo Arrarte.....	".....	Costa Rica.....	Malecón.
Guillermo Higgins.....	".....	Chile.....	"
Adolfo A. Reyre.....	".....	Dinamarca.....	"
F. Duran y Rivas.....	".....	España.....	Sucre.
Perry M. de Leon.....	".....	Estados Unidos.....	Municipalidad.
Geo. Chambers.....	".....	Gran Bretaña.....	Arzobispo.
Adolfo A. Reyre.....	".....	Grecia.....	Malecón.
Benigno S. Calderón.....	".....	Guatemala.....	Industria.
Nicolás Norero.....	".....	Italia.....	Pichincha.
Ignacio Robles.....	".....	México.....	Nueve de Octubre
Adolfo A. Reyre.....	".....	Países Bajos.....	Malecón.
Tomás Gagliardo.....	".....	Paraguay.....	Aguirre.
B. Roca y Boloña.....	".....	Perú.....	"
Francisco Acevedo.....	".....	Portugal.....	Caridad.
Samuel Koppel.....	".....	R. Dominicana.....	Villamil.
L. C. Stagg.....	".....	Rusia.....	Pedro Carbo.
Eduardo Rickert.....	".....	Suecia y Noruega...	Libertad.
Homero Morla.....	".....	Venezuela.....	Sucre.
Homero Morla.....	".....	Bolivia.....	"
Wenceslao Ibañez.....	".....	Colombia.....	"
Guillermo Higgins.....	Encargado.....	".....	Malecón.
Geo. Chambers.....	".....	China.....	Arzobispo.
Francisco Jimenez.....	Vice-Consul.....	Colombia.....	Caridad.
Martín Reinberg.....	".....	Estados Unidos.....	C. Ballén.
Alfonso Roggiero.....	".....	Italia.....	Pichincha.
Martín Reinberg.....	".....	México.....	C. Ballén.
Juan M. Azula.....	Canciller.....	Bélgica.....	Chimborazo.
Guillermo Higgins.....	Agente Consular	Francia.....	Malecón.

MÉDICOS.

Arzube Manuel J.	Municipalidad.
Araus Temístocles	Morro.
Aguirre José María	Sucre.
Alcibar Miguel	Caridad.
Arroba H.	Chimborazo.
Aulestia Federico	Clemente Ballén.
Benites Juan Manuel	id. id.
Benites T. Leonidas S.	Rocafuerte.
Báscones Julio	San Alejo.
Becerra León	Aguirre.
Begr Enrique	Luque.
Carbó Felipe	Caridad.
Coronel Julián	Municipalidad.
Columbos Rafael	Sucre.
Cortes Garcia Juan A.	id.
Chiriboga José A.	Junín.
Esteves Juan Horacio	Nueve de Octubre.
Falconí Antonio	Sucre.
Franco Pablo M.	id.
Fassio Adolfo	San Alejo.
García Drouet Carlos	Sucre.
Guilbert Guillermo	Industria.
Huerta Bartolomé	Boyacá.
Illescas Nicanor	Chimborazo.
Icaza B. Francisco	Industria.
Jaramillo Modesto	Nueve de Octubre.
Lascano Alejo	Rocafuerte.
López Felicísimo	Chimborazo.
Martinez A. Francisco	San Alejo.
Martinez L. Joaquín	id. id.
Manrique José A.	Nueve de Octubre.
Murillo Alcides	Avenida Olmedo.
Maurtua Lizandro	Clemente Ballén.
Moreno V. Julio	Luque.
Moreno Alberto	Chimborazo.
Martinez R. Teodosio	Industria.
Morales Melquiadez	Municipalidad.
Noboa Luis Alfredo	Valecón.
Navarrete Vicente	Luque.
Orellana Juan Antonio	Pedro Carbo.
Pacheco Manuel T.	Industria.
Roca Emilio Gerardo	Olmedo.
Rubira Pedro J.	Astillero.
Saona Miseno	Caridad.
Torres Blas Toribio	Boyacá.
Villamar Alejandro	Clemente Ballén.

ABOGADOS.

Aguirre Napoleón	Caridad.
Avilés José Matías	Industria.
Arévalo Emilio	Sucre.
Aviles Z. Francisco de P.	Aguirre.
Astudillo Dario	Pichincha.
Alcivar Sergio, (Secretario de la Corte Superior)	Pedro Carbo.
Andrade Camilo O.	Concordia.
Baquerizo Alfredo, (Corte Superior)	Las Peñas.
Benites Vicente, (Juez 2.º de Letras)	Colón.
Bravo Victor M.	Nueve de Octubre.
Coello Carlos, (Corte Superior)	San Alejo.
Carrera Cesareo, (Director de Estudios)	Pedro Carbo.
Carbo A. José María	Clemente Ballén.
Carbo Viteri Carlos	Villamil.
Calixto Manuel de	Sucre.
Coronel Manuel	Boyacá.
Camba Ulbio María	Chimborazo.
Castro Juan José, (Corte Superior)	Villamil.
Castro César	Illingworth.
Corral Augusto	Municipalidad.
Diaz José Manuel	Clemente Ballén.
Dávila Espiridión, (A. 2.º M.)	Ayacucho.
Elizalde Rafael H.	Malecón.
Espinel Leonardo, (Agente Fiscal)	Nueve de Octubre.
Febres Cordero Joaquín, (Corte Superior)	Boyacá.
Guerrero Rafael	Pichincha.
Gómez Manuel Ignacio, (Corte Superior)	Sucre.
Gómez Carbo Isaías	Chimborazo.
Godoy Ramón, (Juez 1.º de Letras)	Nueve de Octubre.
Huerta Emilio Clemente	id. id.
Jaramillo Rafael E.	Pedro Carbo.
Monroy Palemón	Villamil.
Mateus Máximo B.	Luque.
Mateus Ramón	Aguirre.
Martinez Rodolfo	San Alejo.
Maldonado Francisco, (Corte Superior)	Chanduy.
Marín José F.	Abdón Calderón.
Marriott Alberto	Seiz de Marzo.
Manrique Arsecio	Aguirre.
Marcos Manuel	Chimborazo.
Merchán Francisco	Independencia.
Naboa Aurelio	Aguirre.
Noboa José Toribio	Sucre.
Paz Vicente	Caridad.
Palacios León Benigno	Clemente Ballén.
Pólit Luis F.	Industria.
Pérez Aspiazu Federico, (A. 3.º M.)	Malecón.
Quevedo Rafael José	Pedro Carbo.

ABOGADOS.

Rodriguez Isidoro	Aguirre.
Roca Ignacio C.	Industria.
Rolando Tomás	Chimborazo.
Serrano Adolfo B.	Pedro Carbo.
Tama Manuel	Caridad.
Tamayo José Luis	Aguirre.
Vallejo José Antonio	Id.
Vanegas José Antonio	Caridad.
Vera Pedro J., (Corte Superior)	Colón.
Villavicencio César, [Bibliotecario]	Caridad.
Yépez Gumercindo, [Juez de Comercio]	Chimborazo.

DENTISTAS.

Cooke Ernesto J.	Aguirre.
Janón Alejandro	Municipalidad.
López Eduardo	Nueve de Octubre.
López Juan A.	Pedro Carbo.
Lince Germán J.	Sucre.
Rendón Francisco	Chanduy.
Serrano Pedro M.	Chimborazo.
Serrano Emeterio	Pedro Carbo.
Tama Swett Carlos	Malecón.

OBSTETRICES.

Rosa E. Salcedo	Clemente Ballén.
Herlinda Brabo	Nueve de Octubre.
Carmen Falconí	Municipalidad.
Francisca Torres Echeverría	id.
Carmen Galecio	Caridad.
Margarita Moncada	Pichincha.
Zoila Reyes	Caridad.
Margarita López	Boyacá.
Josefina García	Rocafuerte.
Isabel Lozano	id.
Julia Espinoza de V.	Colón.
Mercedes Castañeda	Mendiburu.
Mercedes Iriarte	Morro.
Ursulina Junco	Santo Domingo.
N. Millán	Roditi.
Emilia Baca Arbelaiz	Clemente Ballén.
Teodora Hernandez	id. id.

Edificios construidos y en construcción

EN LA ZONA INCENDIADA EL 5 Y 6 DE OCTUBRE DE 1896.

CONSTRUIDOS.	EN CONSTRUCCIÓN.
<p><i>Calle del Malecón.</i></p> <p>6 casas de 3 pisos. 15 " " 2 " 18 covachas. 1 covacha para Aduana.</p>	<p><i>Calle del Malecón.</i></p> <p>2 casas de 3 pisos. 2 " " 2 " "</p>
<p><i>Calle de Pichincha.</i></p> <p>4 casas de 3 pisos. 9 " " 2 " 2 covachas. Banco del Ecuador. " Hipotecario.</p>	<p><i>Calle de Pichincha.</i></p> <p>2 casas de 3 pisos. 2 " " 2 " Banco Comercial y Agrí- cola.</p>
<p><i>Calle de la Libertad.</i></p> <p>1 casa de 3 pisos. 4 " " 2 " 38 covachas. 15 ranchos</p>	<p><i>Calle de la Libertad.</i></p> <p>1 casa de 3 pisos. 6 " " 2 " "</p>
<p><i>Calle de Pedro Carbo.</i></p> <p>2 casas de 3 pisos. 8 " " 2 " 1 covacha.</p>	<p><i>Calle de Pedro Carbo.</i></p> <p>3 casas de 3 pisos. 2 " " 2 " "</p>
<p><i>Calle de Rocafuerte.</i></p> <p>1 casa de 3 pisos. 11 " " 2 " 100 covachas. 20 ranchos.</p>	<p><i>Calle de Rocafuerte.</i></p> <p>1 casa de 2 pisos.</p>
<p><i>Calle de la Caridad.</i></p> <p>1 casa de 3 pisos. 1 " " 2 " 1 covacha. 1 rancho. Beneficencia Italiana.</p>	<p><i>Calle de la Caridad.</i></p> <p>1 casa de 2 pisos.</p>

CONSTRUIDOS.

Barrio de Las Peñas.

6 casas de 3 pisos.
4 " " 2 "
12 covachas.
4 ranchos.

Plaza de la Concepción.

2 casas de 2 pisos.
7 covachas.

Plaza de Santo Domingo.

15 covachas.

Calle del Cementerio.

10 covachas.

Calle del Chimborazo.

1 casa de 3 pisos.
8 " " 2 "
21 covachas.
6 ranchos.

Calle de Boyacá.

1 casa de 3 pisos.
7 " " 2 "
8 covachas.

Calle de Escobedo.

6 casas de 2 pisos.
6 covachas.
3 ranchos.

Calle de C. Ballén.

2 casas de 2 pisos.
1 covacha.

Calle de Olmedo.

2 casas de 2 pisos.
4 ranchos.

EN CONSTRUCCIÓN.

Barrio de Las Peñas.

1 casa de 3 pisos.
2 " " 2 "

Plaza de la Concepción.

1 casa de 2 pisos, (bo-
degas para la Aduana).

Plaza de Santo Domingo.

Capilla del Rosario.

Calle del Cementerio.

Calle del Chimborazo.

4 casas de 3 pisos.
3 " " 2 "
5 covachas.

Calle de Boyacá.

3 casas de 3 pisos.
3 " " 2 "

Calle de Escobedo.

2 casas de 2 pisos.
Depósito de la Compañía
"Salvadores".

Calle de C. Ballén.

1 casa de 3 pisos.

Calle de Olmedo.

1 casa de 3 pisos.

CONSTRUIDOS.	EN CONSTRUCCIÓN.
<p><i>Calle de Velez.</i></p> <p>2 covachas.</p>	<p><i>Calle de Velez.</i></p> <p>2 casas de 2 pisos. 1 covacha.</p>
<p><i>Calle de Chanduy.</i></p> <p>3 casas de 2 pisos. 6 covachas. 1 rancho.</p>	<p><i>Calle de Chanduy.</i></p>
<p><i>Calle de Villarroel.</i></p> <p>2 casas de 2 pisos. 10 covachas. 4 ranchos.</p>	<p><i>Calle de Villarroel.</i></p> <p>1 covacha.</p>
<p><i>Calle de Córdoba.</i></p> <p>2 casas de 2 pisos. 3 covachas. 3 ranchos.</p>	<p><i>Calle de Córdoba.</i></p> <p>1 casa de 3 pisos. 1 " " 2 "</p>
<p><i>Calle del Gral. Elizalde.</i></p> <p>1 casa de 3 pisos. 1 " " 2 "</p>	<p><i>Calle del Gral. Elizalde.</i></p>
<p><i>Calle 9 de Octubre.</i></p> <p>4 casas de 2 pisos. 3 covachas. 4 ranchos. Depósito de la "9 de Octubre"</p>	<p><i>Calle 9 de Octubre.</i></p> <p>1 casa de 3 pisos. 1 " " 2 " 1 covacha.</p>
<p><i>Calle de Aguirre.</i></p> <p>2 casas de 3 pisos. 3 " " 2 " 1 covacha.</p>	<p><i>Calle de Aguirre.</i></p> <p>1 casa de 2 pisos.</p>
<p><i>Calle de Luque.</i></p> <p>1 casa de 3 pisos. 7 " " 2 " 5 covachas.</p>	<p><i>Calle de Luque.</i></p>

CONSTRUIDOS.

Calle de Illingworth.

1 casa de 2 pisos.
1 covacha.

Plaza de San Francisco.

Cerro de Santa Ana.

80 casitas.
44 covachas.

Calle de Bolivar.

1 casa de 3 pisos.
6 " " 2 "
65 covachas.
10 ranchos.
Banco Territorial.

Calle de Junín.

4 covachas.
6 ranchos.

Calle de Loja.

4 covachas.
4 ranchos.

Calle de Orellana.

5 casas de 2 pisos.
20 covachas.
8 ranchos.

Calle de la Plaza Nueva.

6 covachas.

Calle del Padre Aguirre.

1 casa de 2 pisos.
5 covachas.
1 rancho.

Calle de Juan Montalvo.

6 covachas.
6 ranchos.

EN CONSTRUCCIÓN.

Calle de Illingworth.

Plaza de San Francisco.

1 casa de 3 pisos.
Dpt° de la "Salamandra".
Iglesia de San Francisco.
Capilla de la 3.ª Orden.

Cerro de Santa Ana.

1 casa de 2 pisos.

Calle de Bolivar.

7 casas de 2 pisos.
Iglesia de la Merced.

Calle de Junín.

Beneficencia de Señoras.

Calle de Loja.

1 covacha.

Calle de Orellana.

3 casas de 2 pisos.

Calle de la Plaza Nueva.

2 casas de 2 pisos.
Depósito de la "Intrépida"

Calle del Padre Aguirre.

1 casa de 2 pisos.

Calle de Juan Montalvo.

NOMINA DE LAS BOTICAS

EXISTENTES EN GUAYAQUIL EN EL AÑO DE 1898.

Nombres.	Calles.
Botica La Merced.....	Rocafuerte.
" Rocafuerte.....	Nueve de Octubre.
" Reyes & Cía.....	Malecón.
" Moreno & Cía.....	Luque.
" La Marina.....	Malecón.
" Del Pueblo.....	"
" " Comercio.....	Pichincha.
" Caridad.....	Caridad.
" Americana.....	Municipalidad.
" Julio Plachex.....	"
" Sucre.....	"
" Del Sur.....	San Alejo.
" Ecuatoriana.....	Avenida Olmedo.
" Morán & Cía.....	Industria.
" Sucursal La Merced.....	"
" Torres Echeverría.....	"
" Central.....	Colón.
Farmacia Lascano.....	Chimborazo.
" Francesa.....	San Alejo.
Droguería Alemana.....	Pedro Carbo.
" Rolando & Cía.....	Pichincha.

